

Ocho mil Cuarenta y Seis

00008047

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P01159

Esp.  
Paulina  
Ramón.

PRIMERA  
ICA

AS-EL ORO  
ADOR

1 ESCRITURA PUBLICA DE  
2 "DECLARACION JURAMENTADA  
3 Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL",  
4 DE UNA ACCION DE LA  
5 COMPAÑIA COTRIFRONSUR S. A.  
6 DEJADA POR LA SEÑORA LUZ  
7 GRACIELA RODRIGUEZ  
8 ROSARIO; CELEBRADA POR SU  
9 CONYUGE SEÑOR NELSON  
10 GABRIEL TORRES BARRIENTOS;  
11 Y SUS HIJOS SEÑORES JOSE  
12 ROLANDO CASTILLO RODRI-  
13 GUEZ, JOHANNA MARINA  
14 CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY  
15 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ,  
16 EN CALIDAD DE HEREDEROS.-

17 CUANTIA: USA \$ 20,00.

18 DI: DOS TESTIMONIOS.-

19 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal el mismo  
20 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador,  
21 a los OCHO días del mes de Mayo del año Dos mil  
22 dieciocho.- Ante mí, **Doctora Especialista YEHZTY**

23 **PAULINA PINEDA RAMÓN**, Notaria Pública Primera  
24 del Cantón, comparece libre y voluntariamente por sus  
25 propios derechos, el señor **NELSON GABRIEL**  
26 **TORRES BARRIENTOS**, de nacionalidad ecuatoriana,  
27 de estado civil viudo, de ocupación comerciante, de  
28 cuarenta y seis años de edad, domiciliado en las calles

Uda. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 Veinticuatro de Diciembre y Pedro Carbo de la  
2 parroquia Unión Lojana, ciudadela Manuel Aguirre, de  
3 esta ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, teléfono  
4 cero nueve seis nueve nueve cero nueve seis uno tres  
5 (0969909613), correo nelsontorres227@yahoo.com,  
6 quien comparece por sus propios derechos y por los que  
7 representa de los hermanos señores **JOSE ROLANDO**  
8 **CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA**  
9 **CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY GABRIELA**  
10 **GARCES RODRIGUEZ**, conforme el Poder Especial  
11 otorgado en la Notaría Primera del cantón Huaquillas, el  
12 Trece de Marzo del año Dos mil dieciocho, el mismo que  
13 exhibe, se acepta y cuyas copias certificadas por mí se  
14 agrega como documento habilitante.- El compareciente  
15 es Ecuatoriano, mayor de edad, capaz legalmente; a  
16 quien de conocer personalmente, en este acto, DOY FE.-  
17 Bien instruido del objeto y resultados de la  
18 DECLARACION JURAMENTADA Y PARTICIÓN  
19 EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN HEREDITARIO", que  
20 viene a otorgar, para que lo eleve a Escritura pública,  
21 me presenta la minuta que copiada textualmente dice:-  
22 "SEÑORA NOTARIA- En el Repertorio de Escrituras  
23 Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una  
24 **Declaración Juramentada y Partición de un Bien**  
25 **Hereditario** de conformidad con las cláusulas  
26 siguientes:-----  
27 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
28 celebración del presente instrumento público por sus

*Dra. Esp. Yelzy P. Pineda Ramon*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 los antecedentes entre otros bienes;-----  
2 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo,  
3 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, por sus  
4 propios derechos y como Mandatario de los hermanos  
5 señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ,  
6 JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y  
7 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ,  
8 declaramos en forma libre y voluntaria y sin presión de  
9 naturaleza alguna a sabiendas de las penas de perjurio y  
10 falso testimonio que se encuentran establecidas en el  
11 Código Orgánico Integral Penal y deslindamos de  
12 responsabilidad alguna a la señora Notaria por el  
13 contenido de la presente, **DECLARAMOS BAJO**  
14 **JURAMENTO: A).-** El señor NELSON GABRIEL  
15 TORRES BARRIENTOS, declara que soy el cónyuge  
16 sobreviviente de la causante señora LUZ GRACIELA  
17 RODRIGUEZ ROSARIO; **B).-** Los señores JOSE  
18 ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA  
19 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY  
20 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, representados por  
21 su Mandatario declaran que son hijos de quien en vida se  
22 llamó LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, por lo  
23 tanto, somos los únicos y universales herederos de  
24 nuestra madre en el porcentaje que corresponde,  
25 respetándose el porcentaje que le corresponde al  
26 cónyuges NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS,  
27 que tenemos la libre disposición de los bienes  
28 hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen,

Dra. Esp. Yelzy P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMER

Ola mil Suento y Nueva

00008049

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P01159

1 prohibición de enajenar, embargo o limitación de  
2 dominio alguna, que hemos pagado el impuesto a la  
3 herencia y adjuntamos los documentos habilitantes de  
4 ley, que estamos conformes con realizar la partición de  
5 bienes hereditarios, de mutuo acuerdo y de manera  
6 extrajudicial, con la valorización de la acción, hemos  
7 llegado a un acuerdo mutuo entre los herederos, a fin de  
8 realizar la presente partición extrajudicial de bienes  
9 hereditarios, de conformidad al petitorio que antecede,  
10 además declaramos que de acuerdo al Artículo mil  
11 doscientos setenta y cinco del Código Civil y toda vez  
12 que hemos hecho acto de herederos de manera expresa  
13 mediante la Posesión Efectiva conforme a lo establecido  
14 en el Artículo Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Ibídem  
15 del Código Civil, y que adjuntamos a la presente,  
16 estamos de acuerdo en que nos conservamos la facultad  
17 de gozar del beneficio de inventario.-----

18 **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los  
19 antecedentes expuestos, el compareciente señor  
20 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, por sus  
21 propios derechos y como Mandatario de los hermanos  
22 señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ,  
23 JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y  
24 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, quienes  
25 mediante declaración jurada realizada en la cláusula  
26 anterior, manifestamos que somos propietarios del cien  
27 por ciento de los gananciales, derechos y acciones  
28 hereditarias, somos los únicos y universales herederos

Esp.  
Paulina  
Ramón.

PRIMERA  
LICA

AS-EL ORO  
ADOR

Dr. Esp. Verónica P. Pineda Román  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 del mencionado bien inmueble conforme lo declaramos  
2 bajo juramento; y de conformidad con lo que establece el  
3 Artículo mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos  
4 cuarenta y cinco del Código Civil en concordancia con el  
5 Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley  
6 Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial de  
7 Bienes Hereditarios, los comparecientes señor NELSON  
8 GABRIEL TORRES BARRIENTOS, por sus propios  
9 derechos y como Mandatario de los hermanos señores  
10 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ,  
11 JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y  
12 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, en forma  
13 libre y voluntaria tienen a bien realizar la Partición  
14 Extrajudicial de una acción valorizada en VEINTE  
15 DÓLARES AMERICANOS (\$ 20,00), en la compañía de  
16 Tricímotos Fronterizos del Sur CONTRIFRONSUR S.A.,  
17 de acuerdo al Certificado, por lo que mediante la  
18 presente Partición Extrajudicial proceden a adjudicarle la  
19 acción al señor NELSON GABRIEL TORRES  
20 BARRIENTOS, renunciando a cualquier reclamo  
21 posterior que se derive de la presente partición  
22 extrajudicial, en razón que los herederos señores JOSE  
23 ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA  
24 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY  
25 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, tomamos para  
26 nuestro beneficio el vehículo singularizado en la  
27 menciona acta de posesión efectiva invocada en el literal  
28 b) de la cláusula de los antecedes.-----

  
Dra. Esp. Yelitzy P. Pineda Román  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Ocho mil Guineas

00008050

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P01159



Dr. Esp.  
Yelzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUACILLAS-EL ORO  
ECUADOR

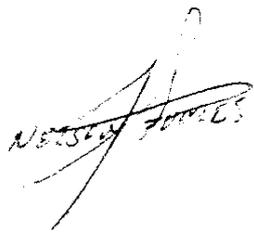
Dr. Esp. Yelzty P. Pineda Ramon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente  
2 Escritura Pública de Partición Extrajudicial y  
3 Adjudicación, de acuerdo al certificado otorgado por la  
4 compañía es de VEINTE 00/100 DOLARES LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20,00).----

6 SEXTA: ACEPTACIÓN.- La parte interviniente  
7 manifiesta que acepta esta Escritura en todo su  
8 contenido, por ser hecha en beneficio de sus mutuo y  
9 recíproco intereses, quedando autorizada para que  
10 proceda a la inscripción en las instituciones que  
11 corresponda, lo que podrán hacerlo personalmente o por  
12 interpuesta persona, hasta aquí las declaraciones  
13 interpuestas mediante petitorio.- Usted Señor Notario  
14 sírvase agregar las demás requisitos y formalidades de  
15 estilo para la perfecta validez de este instrumento  
16 Público.- Firmado ilegible.- Hasta aquí la minuta que  
17 junto con los documentos anexos y habilitantes que  
18 se incorpora queda elevada a escritura pública con todo  
19 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en  
20 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada  
21 por el Abg. Ángel Ajila Maza, ABOGADO Afiliado al  
22 Foro de Abogados, bajo la matrícula N° 07-2016-315.-  
23 Para la celebración de la presente escritura se  
24 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
25 Notarial, y, leída que le fue a los comparecientes por mí  
26 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, todo en  
27 unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de  
28 este Notaria, de todo cuanto; DOY FE.- Si...

1 ...guen las firmas.-

2  
3  
4  
5  
6



7 **Sr. NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**  
8 C.C. No. 090976070-4, POR SUS PROPIOS DERECHOS  
9 Y COMO MANDATARIO DE **JOSE ROLANDO**  
10 **CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA**  
11 **CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA**  
12 **GARCES RODRIGUEZ.-**

13  
14  
15  
16  
17

18 **Dra. Esp. YEHzTY PAULINA PINEDA RAMÓN**  
19 **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA**

20  
21

22 SE OTORGO ANTE MI, Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN  
23 FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE "TERCER TESTIMONIO", QUE LO SELLO,  
24 FIRMO Y RUBRICO EN HUAQUILLAS, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL  
25 AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

26  
27  
28

**Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón**  
**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA**  
**DEL CANTÓN HUAQUILLAS**



Ocho mil Cientos y Dos

00008051

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



EDAD DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
NOMBRES BARRANTES  
NELSON GABRIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
FECHA DE NACIMIENTO  
1978-08-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MASCULINO  
ESTADO CIVIL VIUDO  
LUZ O  
RODRIGUEZ ROSADO

090976070-4



INSTRUCCION: ENROLAMIENTO

PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES BARRILLA MARCEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRANTES ZAPATA DOMITILA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: HUAQUILLA, 2017-08-10

FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-10

VERBOSAMENTE

084 17 01 740 28

*[Signatures]*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

003 - JUNTA No

003 - 127 - NUMERO

0909760704 - CEDULA

TORRES BARRANTES NELSON GABRIEL - APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO - PROVINCIA

HUAQUILLAS - CANTON

UNION LOJANA - PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA

*[Barcode]*

COPIA que se certifica es igual a su original

*[Signature]*

Abg. Esp. Yohzly R. Pineda Ramon  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

*[Signature]*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de  
Identificación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0909760704

Nombres del ciudadano: TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Nombres del padre: TORRES BONILLA MANUEL

Nombres de la madre: BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAXIMILIANO

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT  
HUAQUILLAS

N° de certificado: 188-119-29640



188-119-29640

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Ocho mil Concientos y Dos

00008052



002-000020505

20180707001D00466



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180707001D00466**

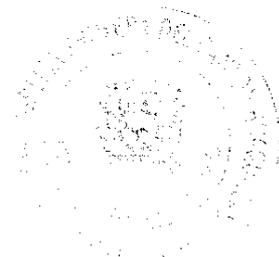
(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) NELSON GABRIEL TORRES portador(a) de CÉDULA 0909760704 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en HUAQUILLAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EL TORRES BARRIENTOS portador(a) de CÉDULA 0909760704 de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en HUAQUILLAS, REPRESENTANDO A JOSE ROLANDO GUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ en calidad de NOTARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETITORIO DE BIENES HEREDITARIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Orgánica de Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no tiene fe alguna. – Se archiva un original HUAQUILLAS, a 8 DE MAYO DEL 2018, (10:35).

*[Handwritten signature]*

TORRES BARRIENTOS

*[Large handwritten signature]*

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Ocho mil Cientos y



00008053

**NOTARIA**

**NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, ecuatoriano, mayor de edad, quien aparece por sus propios derechos y por los que representa a los hermanos señores **JOSE OLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, conforme el Poder Especial otorgado en la Notaría Primera del cantón Huaquillas, que se adjunta en forma libre y voluntaria, y amparados con lo que dispone el Artículo 18 numeral 37 de la Ley Notarial, comparezco ante Usted, a su vez le manifiesto y solicito:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.- A).** Que el señor **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, estado civil casado con la señora **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**, adquirió una finca valorizada en **VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$ 20,00)**, en la compañía de **Simotos Fruterizos del Sur COMERCIALIZADORA S.A.**

Mediante Acta de posesión efectiva celebrada en la ciudad de Huaquillas, ante la Notaría Pública Primera del cantón Huaquillas, de fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, concede la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante señora **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**, a favor de sus hijos los señores **JOSE OLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, de la acción de la compañía, descrito en los antecedentes y otros bienes.

**SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, por sus propios derechos y como Mandatario de los hermanos señores **JOSE OLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, declaramos en forma libre y voluntaria y sin presión de naturaleza alguna a sabiendas de las penas de perjurio y falso testimonio que se encuentran establecidas en el Código Orgánico Integral Penal y deslindamos de responsabilidad alguna a la señora Notaria por el contenido de la presente, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO(A) -** el señor **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, declara que soy el cónyuge sobreviviente de la causante señora **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**; **B).** Los señores **JOSE OLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, representados por su Mandatario declaramos que somos hijos de quien en vida se llamó **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**, por lo tanto, somos los únicos y universales herederos de nuestra madre en el porcentaje que corresponde, respetándose el porcentaje que le corresponde al cónyuge **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, que tenemos la libre disposición de los bienes hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen, prohibición de enajenar, embargo o limitación de dominio alguna, que hemos pagado el impuesto a la herencia y adjuntamos los documentos habilitantes de ley, que estamos conformes con realizar la partición de bienes hereditarios, de mutuo acuerdo y de manera extrajudicial con la valorización de la acción, hemos llegado a un acuerdo mutuo entre los herederos, a fin de realizar la presente partición extrajudicial de bienes hereditarios, de conformidad al peticionario que antecede, además declaramos que de acuerdo al Artículo mil doscientos sesenta y cinco del Código Civil y toda vez que hemos hecho acto de herederos de manera expresa mediante la Posesión Efectiva conforme a lo establecido en el Artículo Mil Doscientos Sesenta y Cuatro *Ibidem* del Código Civil, y que adjuntamos a la presente, estamos de acuerdo en que nos conservamos la facultad de gozar del beneficio de inventario

**TERCERA: PETICIÓN.** Con esta acta comparezco a Usted para que se cumpla las diligencias de Ley de conformidad con lo dispuesto en el numeral 37 de la Ley Notarial, para que se otorgue el presente documento.

Quinta del Código Orgánico General de Procesos que reforma y agrega como atributiva el numeral 37 al Artículo 15 de la Ley Notarial, en armonía con los Artículos 1345 e inciso segundo del Artículo 1740 del Código Civil, solicitamos a usted: Que por cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos; por tener el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios sobre la acción valorizada en VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$ 20.00), en la compañía de Tricimotos Fronterizos de CONTRIFRONSUR S.A., se sirva solemnizar a nuestro favor la Partición de Bienes Hereditarios de la sucesión abintestato dejados por la causante señora LUZ GRACIA RODRIGUEZ ROSARIO. Por lo que mediante la presente Partición Extrajudicial proceda adjudicarle la acción al señor NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, renunciando cualquier reclamo posterior que se derive de la presente partición extrajudicial, en que los herederos señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, tomamos para nuestro beneficio el vehículo singularizado en la mencionada acta de posesión efectiva invocada literal b) de la cláusula de los antecedentes.

**CUARTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Yo, NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS por sus propios derechos y como Mandatario de los hermanos señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, por nuestros propios derechos, declaramos que aceptamos y aprobamos y nos ratificamos en esta petición en todo su contenido, y una vez solemnizada y elevada a Escritura Pública la Partición de Bienes Hereditarios solicitada conforme al contenido en el presente documento.

Se acompaña documentos que acreditan la calidad de accionista, tales como: Certificados de la Compañía

Para constancia y aceptación íntegra del contenido de la presente Petición de Partición de Bienes hereditarios, la suscribimos conjuntamente con el Abogado, que nos patrocina en la ciudad cabecera cantonal de Huaquillas, provincia de El Oro, el Ocho de Mayo del dos mil dieciocho.

Sírvase realizar el reconocimiento de firmas de la presente Petición de Partición de Bienes Hereditarios.

Atentamente,



Nelson Gabriel Torres Barrientos  
C.C. No. 090976070-4,  
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO  
MANDATARIO DE JOSE ROLANDO CASTILLO  
RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO  
RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES  
RODRIGUEZ.



Ocho mil Cientos y Cuatro

00008054

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

090976070-4

CÉDULA  
CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
MACHALA  
28-11-1977

FECHA DE EMISIÓN  
08-11-2007

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO  
FEMENINO

ESTADO CIVIL  
VIUDO

LUGAR DE EMISIÓN  
MACHALA

RODRIGUEZ ROSARIO



INSTRUCCIÓN  
SPECIALIZADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
COMERCiante

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TORRES BARRIENTOS RAMÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARRIENTOS ZAPATA DOMINGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MACHALA  
28-11-2007

FECHA DE EXPIRACIÓN  
28-11-2017

DIRECTOR GENERAL

ASISTENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2013

CREI

003 JUNTA No

903 - 127 NUMERO

0909760704 CÉDULA

TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

HUAQUILLAS CANTÓN

UNION LOJANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

Este documento es una copia que  
intercede es igual a su original.

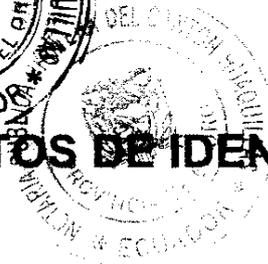
Para. Esp. Yohany A. Pineda Ramón  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

*[Handwritten signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censuación

Dirección General de Identificación



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 0909760704

**Nombres del ciudadano:** TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

**Nombres del padre:** TORRES BONILLA MANUEL

**Nombres de la madre:** BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAXIMILIANA

**Fecha de expedición:** 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT  
HUAQUILLAS

Nº de certificado: 188-119-29640



188-119-29640

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Censuación



Ocho mil Cuarenta y Cinco

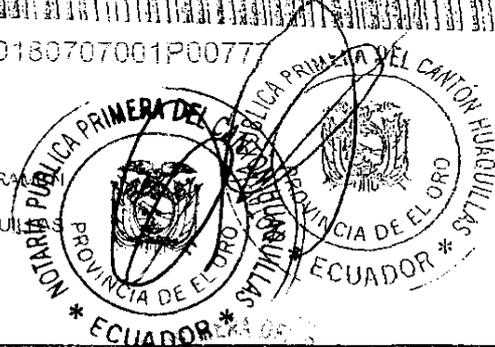
00008055



1-002-000019334

20180707001P0077

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS



EXTRACTO

20180707001P00777

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA: 13 DE MARZO DEL 2018 (16:23)

OTORGADO POR

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
RODRIGUEZ JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704477193	ECUATORIANA	MANDANTE	
RODRIGUEZ MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703950477	ECUATORIANA	MANDANTE	
RODRIGUEZ JENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704548551	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ARRIENTOS ABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

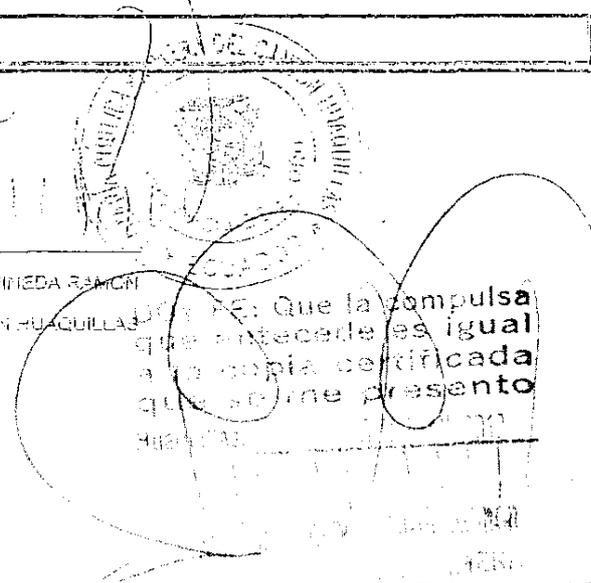
Cantón	Parroquia
HUAQUILLAS	MILTON REYES

OBJETO:

CONDICIONES:

VALOR: INDETERMINADA

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS



Que la Compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento

Ocho mil Cientos y Ses

00008056

Año 2013 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P00777



ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES HERMANOS JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ; Y, EN FAVOR DEL SEÑOR NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS.-

sp. Paulina Ramón.

PRIMERA PUBLICA

HUACILLAS ORO DCCR

Dr. Esq. Jenny P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACILLAS

CUANTIA INDETERMINADA.-  
DI: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los TRECE días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mí, Doctora Especialista YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, en calidad de Mandantes, los hermanos señores JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro, cantón, Huaquillas, vía Panamericana, ocasionalmente por esta notaría que se me presentó Huaquillas, teléfono celular número 099 999 9999.

Ante mí, Doctora Especialista que antecede es igual por esta notaría que se me presentó Huaquillas, teléfono celular número 099 999 9999.



1 cinco ocho seis tres cinco dos (0967586352), correo  
2 electrónico rolicastillo@hotmail.es; JOHANNA  
3 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad  
4 ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación  
5 estudiante, de treinta y siete años de edad, domiciliada en  
6 esta ciudad de Huaquillas, ciudadela Manuel Aguirre,  
7 calles Francisco de Orellana y Veinticuatro de Diciembre,  
8 teléfono celular número cero nueve nueve uno cero tres  
9 ocho cinco cuatro cinco (0991038545), correo electrónico  
10 farrurubia122014@gmail.com; Y JOSE ROLANDO  
11 CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana,  
12 de estado civil soltero, de ocupación bachiller, de treinta y  
13 ocho años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro,  
14 cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente por  
15 esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número cero  
16 nueve ocho cero siete cero nueve siete cuatro tres  
17 (0980709743), correo electrónico  
18 rolicastillo@hotmail.es.-Los comparecientes declaran ser  
19 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio  
20 y a quienes de conocer personalmente, en este acto,  
21 en virtud de haberme exhibido sus cédulas las mismas que  
22 he devuelto cuyas copias se agrega como documento  
23 habilitante, DOY FE.- Bien instruidos del objeto y  
24 resultados del "PODER ESPECIAL", que vienen a  
25 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, ma  
26 presentan la minuta que copiada textualmente dice:  
27 "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras  
28 Públicas a su cargo, sírvase insertar un de PODER

Dña. Esp. Yenny E. Pineda Roldán  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUACUILLAS

Ocho mil Cuarenta y Siete

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07



1 ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

2 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la

3 celebración del siguiente instrumento, los hermanos señores

4 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, portador de

5 la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cuatro

6 siete siete siete nueve guion tres (070447779-3), JOHANNA

7 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, portadora de la

8 cédula de ciudadanía número Cero siete cero tres nueve

9 cinco cero cuatro siete guion siete (070395047-7); y,

10 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, portadora de

11 la cédula de ciudadanía número Cero siete cero cuatro cinco

12 cuatro ocho cinco cinco guion uno (070454855-1), a quienes

13 en adelante se los llamará LOS MANDANTES.- Los

14 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,

15 domiciliados en la ciudad de Arenillas y Huaquillas,

16 capaces para obligarse y contratar cual en derecho se

17 requiere.-----

18 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno).- Los Mandantes

19 exponen que su recordada madre la señora LUZ

20 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, falleció en la ciudad

21 de Huaquillas, parroquia Unión Lojana el doce de Octubre

22 del año dos mil dieciséis; Dos).- Que nuestra prenombrada

23 madre no procreó más hijos que los comparecientes; y,

24 Tres).- Que nuestra madre fue de estado civil casada con el

25 señor NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS.-----

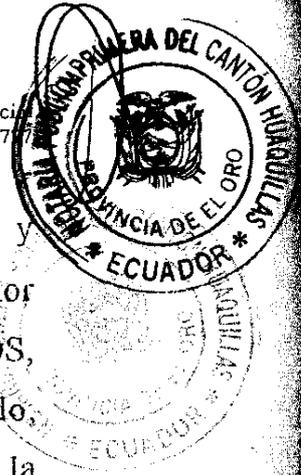
26 TERCERA: PODER ESPECIAL.- Por medio del

27 presente instrumento público, los Mandantes, en forma

28 libre y voluntaria, tienen a bien conferir, como

DOY FE: Que la comparente es igual a la copia certificada que se me presentó  
Huaquillas, \_\_\_\_\_ 3

sp.  
aulina  
amón.  
PRIMERA  
BLICA  
ILLAS  
RO  
DOOR  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS  
LIZZY R. PINZON NARANJO



1 efectivamente confieren PODER ESPECIAL, amplio y  
2 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor  
3 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS,  
4 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo,  
5 domiciliado en esta ciudad de Huaquillas, portador de la  
6 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO  
7 NUEVE SIETE SEIS CERO SIETE CERO guion  
8 CUATRO (090976070-4), para que en su nombre y  
9 representación proceda a realizar los siguientes actos:  
10 UNO).- Para que realice la Declaración Juramentada  
11 Voluntaria de nuestra condición de herederos de los  
12 bienes dejados por nuestra prenombrada madre, la misma  
13 que servirá de habilitante para que la señora Notaria  
14 conceda a nuestro favor, el Acta de Posesión Efectiva de  
15 los Bienes dejados por la causante señora LUZ  
16 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; DOS).- Para que  
17 a nombre de los Mandantes inscriba el Acta de Posesión  
18 Efectiva de los bienes dejados por nuestra fallecida  
19 madre ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), realice  
20 la declaración del impuesto a la herencia, obtenga las  
21 claves, pague el impuesto a la herencia y realice  
22 cualquier otro trámite que se requiera ante el Servicio de  
23 Rentas Internas (SRI) y cualquier otra institución,  
24 referente a la posesión efectiva; TRES).- Para que a  
25 nuestro nombre y representación ceda una Acción en la  
26 Compañía de Tricimotos Fronterizos del Su  
27 COTRIFRONSUR S. A. y además venda el vehículo de  
28 placas AA220A, pacte precio y firme el contrato de

Uno mil Ciento y Uno

00008058

Año 2013 Provincia 07 Cantón 07 Notaría 001



SP.  
mulina  
amón.

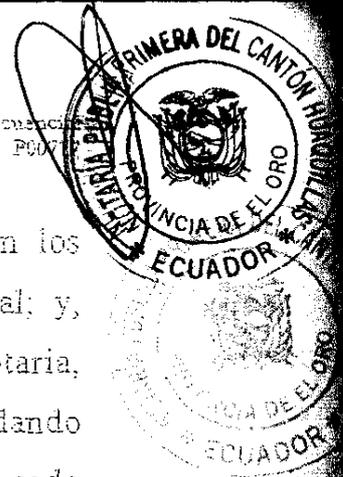
PRIMERA  
LICA

LAS  
RO  
OR

Dr. Sr. Yancy P. Muñoz Romón  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HORDILLAS

1 compraventa o escritura pública de compraventa  
 2 CUATRO).- Para que retire los valores de la cuenta de  
 3 ahorros número Cuatro uno ocho dos nueve seis cero dos  
 4 cero cero (4182960200) del Banco del Pichincha C. A.,  
 5 cuya titular es nuestra madre señora LUZ GRACIELA  
 6 RODRIGUEZ ROSARIO; CINCO).- Para a nombre de  
 7 los Mandantes, firme cualquier documento público o  
 8 privado que sea necesario para el fiel y total  
 9 cumplimiento del presente Mandato; SEIS).- Para que  
 10 realice el inventario o partición judicial o extrajudicial de  
 11 los bienes dejados por nuestra fallecida madre, la señora  
 12 LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; SIETE).-  
 13 Para que no sea considerado como insuficiente este  
 14 poder, por falta de cláusula especial, concedemos a  
 15 nuestro Mandatario las atribuciones constantes en el  
 16 Código Orgánico General de Procesos.- Usted señora  
 17 Notaria se servirá agregar las demás formalidades y  
 18 requisitos de estilo para la plena validez de este tipo de  
 19 instrumentos.- Usted señora Notaria agregará las demás  
 20 requisitos y formalidades de estilo para que tenga la  
 21 plena validez este instrumento público.- Atentamente.-  
 22 Hasta aquí la minuta que junto a los documentos que  
 23 anexo y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
 24 escritura pública con todo el valor legal y que los  
 25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
 26 partes, minuta que esta firmada por el Sr. Tendazo Sánchez,  
 27 ABOGADO que antecede es igual a la copia certificada  
 28 Abogados la Matrícula Nº 092813-113.- Para lo  
 29

Dr. FE. que la compulsada  
 que antecede es igual  
 a la copia certificada  
 que me presento  
 Maquillas.



1 celebración de la presente escritura se observaron los  
2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,  
3 leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria,  
4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando  
5 incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo  
6 cuanto DOY FE.-

7  
8  
9

*Jose Rolando Castillo*



10 Sr. JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ

11 C. C. Nro. 070447779-3

12  
13  
14  
15

*Johanna Marina Castillo*



*Jenny Gabriela Garcés*

16 Sra. JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ

17 C.C. Nro. 070395047-7

18  
19  
20  
21

*Jenny Gabriela Garcés*

22 Sra. JENNY GABRIELA GARCÉS RODRIGUEZ

23 C. C. Nro. 070454885-1



24  
25  
26

27 Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PENEDA RAMÓN

28 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

29

30

*[Large handwritten signature]*

Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PENEDA RAMÓN  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Ocho mil Cientos y Nueve

00008059



REPUBLICA DEL ECUADOR

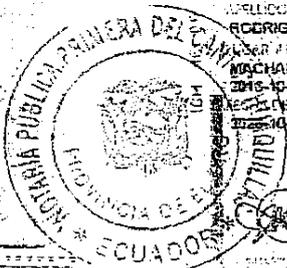
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL Y CENSALACION

070447779-3

ESTADO DE  
CIVIL  
CIVIL  
CASTILLO RODRIGUEZ  
ROLANDO  
RODRIGUEZ ROSARIO  
LUZ G  
MACHALA  
1946-10-19  
MACHALA  
1946-10-19

INSTRUCCIONES:  
BACHILLERATO  
BACHILLER EN CIENCIAS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTILLO LAFO FERRO O  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
MACHALA  
2016-10-19  
MACHALA  
2016-10-19

V434-1V42-14



COPIA ES LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.  
Huacullas, 11/3 MAR 2016  
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACULLAS

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

005  
JUNTA No.

005 - 006  
NÚMERO

0704477793  
CÉDULA

CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL DRO  
PROVINCIA  
ARENILLAS  
CANTÓN  
ARENILLAS  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:

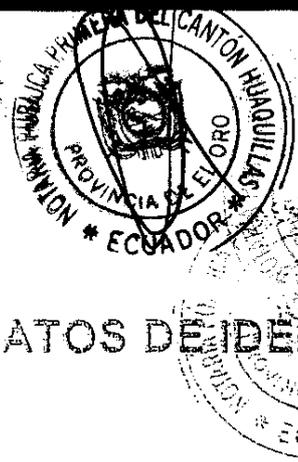


COPIA ES LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.  
Huacullas, 11/3 MAR 2016  
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACULLAS

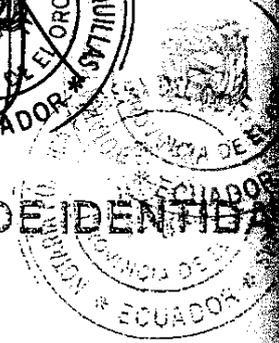


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección de Identificación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*[Handwritten signature]*

numero unico de identificación: 0704477793

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO O

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2016

Emisor: SABRINA DEL ROSO MONTALVAN JIMENEZ - EL DPO-HUACULLAS  
0704477793

Este certificado, n° 00-00-00000



188-101-38470

*[Handwritten signature]*

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

0704477793

Ocho mil Setenta

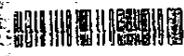
00008060



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CECULA DE CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARRIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SUAYACUIL PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN HUAQUILLAS 2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-18

VA043V4442

00011800

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.  
Huaquillas, 17/3 MAR 2017

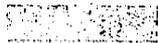
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA SIN REPRESENTACIÓN HUAQUILLAS  
1 DE FEBRERO 1970



001 - 205  
HÚMERO CECULA  
0703950477  
CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARRIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
EL ORO  
PROVINCIA  
HUAQUILLAS  
CANTÓN  
UNION LUJANA  
PARROQUIA



DOY FE: Que la compulsión que antecede es igual a la copia certificada que se me presentó  
Huaquillas, 03 MAY 2017



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



*[Handwritten signature]*

Número único de identificación: 070395047

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOHANN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS  
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2013

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACUILLAS-HUACUILLAS

Nº de certificado: 186-102-84120



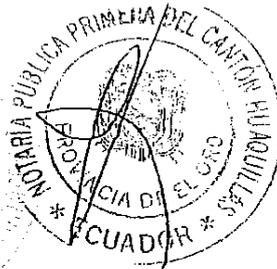
186-102-84120

*[Handwritten signature]*

Ing. Jorge Trova Fuentes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cadastro



00008061



Ocho mil Seientos y Uno

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

v. 070454855-1

CEBULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCES RODRIGUEZ  
JENNY GABRIELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
SANTA ROSA  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION / OCCASION  
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2016-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-05-13



*[Signature]*

*[Signature]*

DOY FE: que la fotocopia que  
antecede es igual a su original.  
Huaquillas, 13 MAR 2019

Dr. Esp. Yehzty P. Pineda-Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2019

008  
JUNTA No.

008 - 198  
NÚMERO

0704548551  
CEBULA

GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO  
PROVINCIA  
ARENILLAS  
CANTÓN  
ARENILLAS  
PARROQUIA

CIRCUENSCRIPCIÓN:  
ZONA:

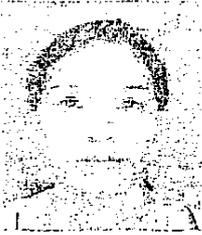


DOY FE: Que la compulsa  
que antecede es igual  
a la copia certificada  
que se me presento  
Huaquillas, 13 MAR 2019

Dr. Esp. Yehzty P. Pineda-Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



0704548551

Número único de identificación: 0704548551

Nombres del ciudadano: GARCES RODRIGUEZ JENNY GARCES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SAN

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2013

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACUILLAS-HUACUILLAS

Nº de certificado: 187-100-87041



187-100-87041

Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cadulación  
 Documento firmado electrónicamente

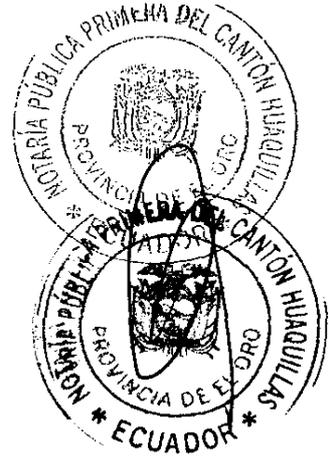


Ocho mil Setenta y Dos

00008062

GO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN  
COPIAS CONFIERE ESTE, "SEGUNDO TESTIMONIO", QUE  
O, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA  
OTORGAMIENTO.-

*Dra. Ibsp. Yehzty P. Pineda Ramón*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



DOY FE: Que la compulsa  
que antecede es igual  
a la copia certificada  
que se me presentó  
Huaquillas, 08/07/2017

*Dra. Ibsp. Yehzty P. Pineda Ramón*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ocho mil Sesenta y Tres.

00008063



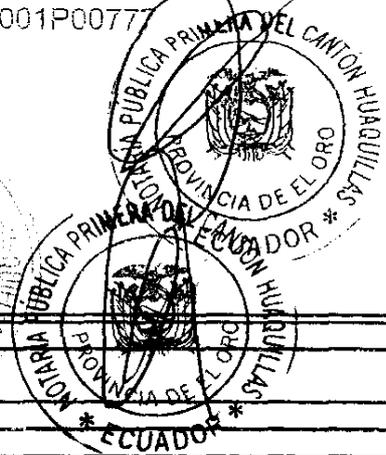
002-000019534

20180707001P00777

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO



20180707001P00777

ACTO O CONTRATO:  
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

13 DE MARZO DEL 2018 (18:23)

OTORGADO POR

Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
GUEZ JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704477793	ECUATORIA NA	MANDANTE	
GUEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703950477	ECUATORIA NA	MANDANTE	
GUEZ JENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704548251	ECUATORIA NA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Identificación social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
OTROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909760704	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	

Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: MILTON REYES

INDETERMINADA

*[Handwritten signatures and stamps]*

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento

Ocho mil Setenta y Cuatro

00008064

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P00777



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA DE  
PODER ESPECIAL QUE  
OTORGAN LOS SEÑORES  
HERMANOS JOSE ROLANDO  
CASTILLO RODRIGUEZ,  
JOHANNA MARINA  
CASTILLO RODRIGUEZ Y  
JENNY GABRIELA GARCES  
RODRIGUEZ, Y, EN FAVOR  
DEL SEÑOR NELSON  
GABRIEL TORRES  
BARRIENTOS.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los TRECE días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mí, Doctora Especialista YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, en calidad de Mandantes, los hermanos señores JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro, cantón Arenillas, vía

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAGUILLAS

Panamericana. ocasionalmente por FE. Que la compulsa que antecede es igual a copia certificada que se me presentó Huaquillas, 07/03/2018



1 cinco ocho seis tres cinco dos (0967586352), correo  
 2 electrónico rolicastillo@hotmail.es; JOHANNA  
 3 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad  
 4 ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación  
 5 estudiante, de treinta y siete años de edad, domiciliada en  
 6 esta ciudad de Huaquillas, ciudadela Manuel Aguirre,  
 7 calles Francisco de Orellana y Veinticuatro de Diciembre,  
 8 teléfono celular número cero nueve nueve uno cero tres  
 9 ocho cinco cuatro cinco (0991038545), correo electrónico  
 10 farrurubial22014@gmail.com; Y JOSE ROLANDO  
 11 CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana,  
 12 de estado civil soltero, de ocupación bachiller, de treinta y  
 13 ocho años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro,  
 14 cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente por  
 15 esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número cero  
 16 nueve ocho cero siete cero nueve siete cuatro tres  
 17 (0980709743), correo electrónico  
 18 rolicastillo@hotmail.es.-Los comparecientes declaran ser  
 19 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio  
 20 y a quienes de conocer personalmente, en este acto,  
 21 en virtud de haberme exhibido sus cédulas las mismas que  
 22 he devuelto cuyas copias se agrega como documento  
 23 habilitante, DOY FE.- Bien instruidos del objeto y  
 24 resultados del "PODER ESPECIAL", que vienen a  
 25 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, me  
 26 presentan la minuta que copiada textualmente dice:  
 27 "SEÑORA NOTARIA:- En el registro de Escrituras  
 28 Públicas a su cargo, sirvase insertar un de PODER

Dr. Esq. Yehzy P. Pineda Ramon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
CANTÓN HUAQUILLAS

Ocho mil Setenta y Cinco

Año 2018 Provincia 07



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

2 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la  
3 celebración del siguiente instrumento, los hermanos señores  
4 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, portador de  
5 la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cuatro  
6 siete siete siete nueve guion tres (070447779-3), JOHANNA  
7 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, portadora de la  
8 cédula de ciudadanía número Cero siete cero tres nueve  
9 cinco cero cuatro siete guion siete (070395047-7); y,  
10 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, portadora de  
11 la cédula de ciudadanía número Cero siete cero cuatro cinco  
12 cuatro ocho cinco cinco guion uno (070454855-1), a quienes  
13 en adelante se los llamará LOS MANDANTES.- Los  
14 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,  
15 domiciliados en la ciudad de Arenillas y Huaquillas,  
16 capaces para obligarse y contratar cual en derecho se  
17 requiere.-----

18 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno).- Los Mandantes  
19 exponen que su recordada madre la señora LUZ  
20 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, falleció en la ciudad  
21 de Huaquillas, parroquia Unión Lojana el doce de Octubre  
22 del año dos mil dieciséis; Dos).- Que nuestra prenombrada  
23 madre no procreó más hijos que los comparecientes; y,  
24 Tres).- Que nuestra madre fue de estado civil casada con el  
25 señor NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS.-----

26 TERCERA: PODER ESPECIAL.- Por medio del  
27 presente instrumento público, los Mandantes, en forma  
28 libre y voluntaria, tienen a bien conferir como

DOY FE: Que la compulsada es igual a la copia certificada que presento a Huaquillas, 10/07/2018

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA 3



1 efectivamente confieren PODER ESPECIAL, amplio y  
2 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor  
3 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS,  
4 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo,  
5 domiciliado en esta ciudad de Huaquillas, portador de la  
6 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO  
7 NUEVE SIETE SEIS CERO SIETE CERO guion  
8 CUATRO (090976070-4), para que en su nombre y  
9 representación proceda a realizar los siguientes actos:  
10 UNO).- Para que realice la Declaración Juramentada  
11 Voluntaria de nuestra condición de herederos de los  
12 bienes dejados por nuestra prenombrada madre, la misma  
13 que servirá de habilitante para que la señora Notaria  
14 conceda a nuestro favor, el Acta de Posesión Efectiva de  
15 los Bienes dejados por la causante señora LUZ  
16 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; DOS).- Para que  
17 a nombre de los Mandantes inscriba el Acta de Posesión  
18 Efectiva de los bienes dejados por nuestra fallecida  
19 madre ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), realice  
20 la declaración del impuesto a la herencia, obtenga las  
21 claves, pague el impuesto a la herencia y realice  
22 cualquier otro trámite que se requiera ante el Servicio de  
23 Rentas Internas (SRI) y cualquier otra institución,  
24 referente a la posesión efectiva; TRES).- Para que a  
25 nuestro nombre y representación ceda una Acción en la  
26 Compañía de Tricimotos Fronterizos del Su  
27 COTRIFRONSUR S. A. y además venda el vehículo de  
28 placas AA220A, pacte precio y firme el contrato de

Ocho mil Setecientos y Seis

2013

Provincia de Orellana Cantón de El Oro



1 compraventa o escritura pública de compraventa;  
 2 CUATRO).- Para que retire los valores de la cuenta de  
 3 ahorros número Cuatro uno ocho dos nueve seis cero dos  
 4 cero cero (4182960200) del Banco del Pichincha C. A.,  
 5 cuya titular es nuestra madre señora LUZ GRACIELA  
 6 RODRIGUEZ ROSARIO; CINCO).- Para a nombre de  
 7 los Mandantes, firme cualquier documento público o  
 8 privado que sea necesario para el fiel y total  
 9 cumplimiento del presente Mandato; SEIS).- Para que  
 10 realice el inventario o partición judicial o extrajudicial de  
 11 los bienes dejados por nuestra fallecida madre, la señora  
 12 LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; SIETE).-  
 13 Para que no sea considerado como insuficiente este  
 14 poder, por falta de cláusula especial, concedemos a  
 15 nuestro Mandatario las atribuciones constantes en el  
 16 Código Orgánico General de Procesos.- Usted señora  
 17 Notaría se servirá agregar las demás formalidades y  
 18 requisitos de estilo para la plena validez de este tipo de  
 19 instrumentos.- Usted señora Notaria agregará las demás  
 20 requisitos y formalidades de estilo para que tenga la  
 21 plena validez este instrumento público.- Atentamente.-  
 22 Hasta aquí la minuta que junto a los documentos que  
 23 anexo y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
 24 escritura pública con todo el valor legal, y que los  
 25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
 26 partes, minuta que está firmada por el Abg. Anibal  
 27 Tandazo Sánchez, ABOGADO que antecede es igual  
 28 Abogados la Matrícula N° 07212658130e presento

NOTARIA PÚBLICA MIEMBRO DEL CANTÓN HUALQUILLAS



1 celebración de la presente escritura se observaron los  
2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,  
3 leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria,  
4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando  
5 incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo  
6 cuanto DOY FE.-

7  
8  
9

*Jose Rolando Castillo*



10 Sr. JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ  
11 C. C. Nro. 070447779-3

12  
13  
14  
15

*Johanna Marina Castillo*



*Jenny Gabriela Garcés*

16 Sra. JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ  
17 C.C. Nro. 070395047-7

18  
19  
20  
21

*Jenny Gabriela Garcés*



22 Sra. JENNY GABRIELA GARCÉS RODRIGUEZ  
23 C. C. Nro. 070454835-1

24  
25  
26

*Yehzty Paulina Pineda Ramón*

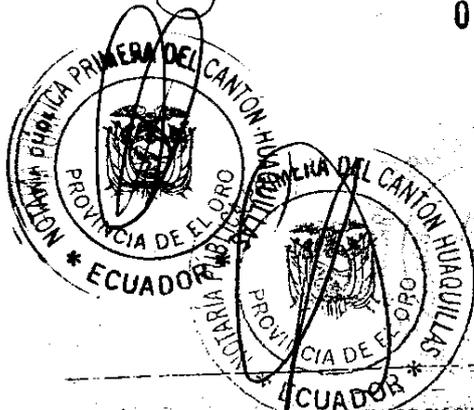
*Yehzty Paulina Pineda Ramón*

Dr. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

27 Dr. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN  
28 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Ocho mil Setenta y Siete

00008067



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

070447779-3

ESTADO CIVIL

CONDOMINIO

005 02

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION: BACHILLER EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO LAPO PÉREZ O

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO: CASTILLO LAPO PÉREZ O

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2010

FECHA DE EXPIRACIÓN: 11/03/15



VCM/000044



001107000

COPIA DE LA AUTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.  
Huaquillas, 11/3 MAR 2010  
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACION  
CANTÓN HUAQUILLAS

005  
JUNTA N°

005 - 006  
NÚMERO

0704477793  
CEDULA

CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO  
PROVINCIA  
ARENILLAS  
CANTÓN  
ARENILLAS  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA:



COPIA DE LA COMPULSA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA COPIA CERTIFICADA QUE SE ME PRESENTO  
Huaquillas, 11/3 MAR 2010

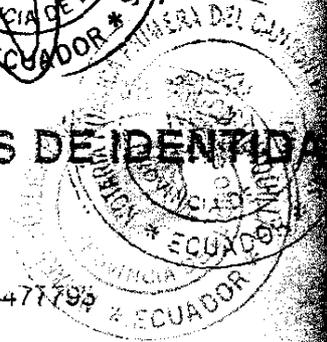
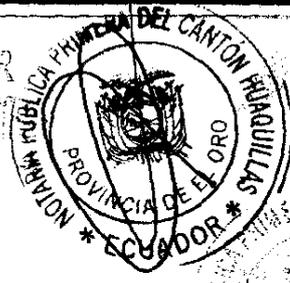
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección de  
Identificación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704477795

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO O

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2014

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-HUAQUILLAS

Este certificado tiene validez...



138-101-384

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Ocho mil Seiscientos y Ocho

00008068

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYACUL  
PEDRO CARSO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

SECRETARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON HUACULLAS  
PROVINCIA DE EL ORO  
\* ECUADOR \* SYT

SECRETARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON HUACULLAS  
PROVINCIA DE EL ORO  
\* ECUADOR \* SYT

SECRETARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON HUACULLAS  
PROVINCIA DE EL ORO  
\* ECUADOR \* SYT

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION HUACULLAS 2014-02-19

FECHA DE EXPIRACION 2024-02-19

VAGABOND

DOY FE: que la fotocopia que antecede es igual a su original.  
Huaquillas, 17/3 MAR 2019

Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON HUACULLAS  
1 DE FEBRERO 2019

001 JUNTA No.

001 - 205 NUMERO

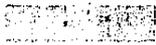
0703950477 CECULA

CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA  
HUACULLAS CANTON  
UNION LOJANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA:

DOY FE: que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento  
Huaquillas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

Dirección  
 de Identificación



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



REGISTRO CIVIL

*[Handwritten signature]*

Número único de identificación: 070395047

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS  
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2013

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-HUAQUILLAS

Nº de certificado: 136-102-24-120



136-102-24-120

*[Handwritten signature]*

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación



Ocho mil Setenta

00008069



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

v. 070454855-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
SANTA ROSA  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTITUCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / CATEGORÍA QUEHACER DOMESTICOS  
V4443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-13



*[Signature]*

*[Signature]*

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.  
Huaquillas, 13 MAR 2018

*Dra. Esp. Yehzty P. Pineda-Ramón*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA N°

008 - 198 NÚMERO

0704548551 CÉDULA

GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO PROVINCIA  
ARENILLAS CANTÓN  
ARENILLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento  
Huaquillas

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastros

Dirección  
Identificación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



*Jenny Garces Rodriguez*

Número único de identificación: 0704548351

Nombres del ciudadano: GARCES RODRIGUEZ JENNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/S

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

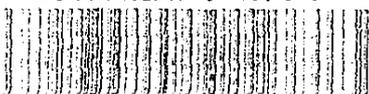
Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACULLAS HUACULLAS

Nº de certificado: 187-100-87041



187-100-87041

*Jorge Troya Fuertes*

Jorge Troya Fuertes  
Director General de Registro Civil, Identificación y Cadastros

Ocho mil Setenta

00008070

GO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN  
COPIAS CONFIERE ESTE, "SEGUNDO TESTIMONIO", QUE  
O, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA  
OTORGAMIENTO.-

*Dra. Yehzty P. Pineda Ramón*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



DOY FE: Que la compulsa  
que antecede es igual  
a la copia certificada  
que se me presentó  
Huaquillas, \_\_\_\_\_

*Dra. Yehzty P. Pineda Ramón*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

Ocho mil Setenta y Uno

00008071

COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS FRONTERIZOS DEL SUR

**COTRIFRONSUR S.**

CEL OFICINA: 0959469618  
CEL GERENTE: 0939889922

HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR



# CERTIFICACION

Huaquillas, 07 de Mayo del 2018

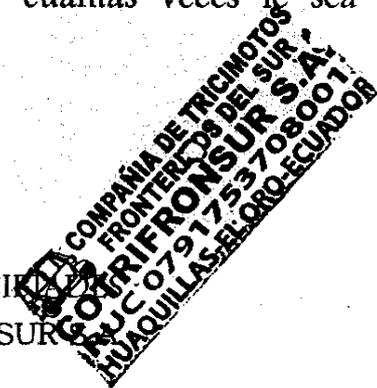
Yo,

de la presente certifico que el Sr. TORRES BARRIENTOS GABRIEL de nacionalidad ECUATORIANA portador de la cédula de identidad número 090976070-4 es dueño de 1 acción (Valorizada en \$100 dólares americanos) en nuestra compañía durante 8 años con el número del Móvil 06 con placas AA220A, ACCIONISTA ACTIVO. Durante este tiempo se ha hecho acreedor de consideración y estima por parte de todos quienes lo conocemos catalogándolo como una persona responsable íntegra e intachable en cada uno de sus actos.

En cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al Sr. TORRES BARRIENTOS GABRIEL a hacer uso del presente documento, cuantas veces le sea necesario y de acuerdo a sus intereses personales.

En fe,

COBENAS CARCELEN OLBERT ALCIBERT  
GERENTE GENERAL COTRIFRONSUR S.A.



0791753708001

Ciudadela Martha Bucarán calles Pasaje y Amazonas  
Contrifronsur52moviles@hotmail.com

Ocho mil Setenta y Dos

00008072

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Red bancaria  
0704548551001  
871594401688  
1088  
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES  
108

GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA

1/2018

23/03/2018

01/02/2018

04:59:20 PM

02/04/2018



\$ 0.00  
\$ 0.00  
\$ 6.23  
\$ 6.23

Efectivo, Cheque \$ 6.23  
Efectivo \$ 0.00  
Materiales \$ 0.00  
Materiales materializadas \$ 0.00  
Central (TBC) \$ 0.00

Valor de US \$ 6.23 , debe ser cancelado hasta el 02/04/2018

Encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

**Débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe ir a la página web institucional [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

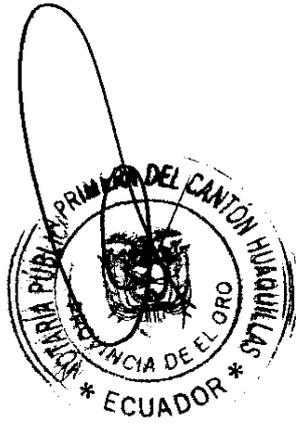
**Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Compañía Nacional, Pacifico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

**Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se abra la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

**Desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a la página web institucional [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.

**Desde las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen varias instituciones que prestan este servicio.

Para más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gov.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



FECHA: 23/03/2018 HORA: 17:23:00  
PAGO DE SERVICIO  
NRO. TRANSACCION: 94196475  
NRO. DE CONTROL: 00000369630634  
farmacia tefita2  
23-03-2018  
CORRESPONSAL: 1120449

TIPO DE CLENIA : Efectivo  
EMPRESA : SRI IMPUESTO  
CEP : 871594401688  
NOMBRE CONTRIB : GARCES RODRIGUEZ JENN  
RUC/C.I. : 0704548551001  
COD IMPUESTO : 1088 IMPUESTO A LA RE  
NO AUTORIZACION: 00621032018163360153  
VALOR : 6.23  
SERVICIO : 0.60  
VALOR TOTAL : 6.83

El usuario designa a SRI  
como custodio del comprobante de venta  
original hasta que sea requerido por  
el cliente en cualquier instancia de  
la empresa.

Ocho mil Setecientos

00008073

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 150410754

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	1		2018		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICACION

**DECLARANTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	Ciudad
	GARCÉS RODRÍGUEZ JENNY GABRIELA				HUAQUILAS
206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	SN		CERCA DE LA GASOLINERA SAN LUIS		

**DECLARANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

**DECLARANTE DE LA SUCESIÓN**

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
	RODRÍGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA				
220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
	3				2
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARÍA	
				1	
228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				
	HUACABAMBILLA				

**DECLARANTE DE LA DONACIÓN**

231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad
235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA
					1
243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN
					HUAQUILAS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
	311	321	0,00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
	312	322	0,00
	313	323	3400,00
		324	0,00
		325	0,00
	314	326	0,00
ACTIVOS VALORES	315	327	0,00
	316	328	0,00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399
			566,67

**DETERMINACIÓN DE HERENCIAS**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
IMPUESTOS POR SEGUROS	411	0,00
IMPUESTOS	412	0,00
IMPORTE CUMPLIDO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
DEUDAS (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
IRAF RUC DEL ALBAEJA	415	0,00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		0,00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018028608517	871594401688	23/03/2018	1



*A*

*[Handwritten signature]*

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	<b>DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)</b>						
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33%*80%)	- 487					
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33%*40%)	- 408					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad (Artículo 102 de la L.R.T.I.)	<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>						
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801					
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802					
	BASE IMPONIBLE 801-802	803					
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%	804					
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>						
	PAGO PREVIO	901					
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 804-901	902					
	INTERÉS POR MOROSIDAD	903					
	MULTAS	904					
TOTAL PAGADO 902+903+904	905						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD					
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0,00	911	USD	0,00	913	USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

**CÓDIGO VERIFICADOR**

**NÚMERO SERIAL**

**FECHA RECAUDACIÓN**

SRIDEC2018028608517

871594401688

23/03/2018

Ocho mil Setenta y Cuatro

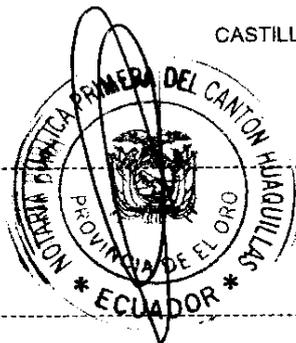
00008074

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Red bancaria  
0703950477001  
871594399681  
1088  
108

RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA  
1/2018  
23/03/2018  
01/02/2018  
05:02:09 PM  
02/04/2018



\$ 0.00  
\$ 0.00  
\$ 6.23  
\$ 6.23

Pro, Cheque \$ 6.23  
Cuentas \$ 0.00  
Cuentas \$ 0.00  
Cuentas \$ 0.00  
Cuentas (TBC) \$ 0.00

de US \$ 6.23 , debe ser cancelado hasta el 02/04/2018

Se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

**Pago automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrarse en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

**Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Nacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

**Pagos de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se registre en la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

**Pago por celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que para abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.

**En las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen instituciones que prestan este servicio.

Para más detalles sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

9



FECHA: 23/03/2018 HORA: 17:24:07

PAGO DE SERVICIO

NRO. TRANSACCION: 94496476  
NRO. DE CONTROL: 00000369630673  
farmacia tefita2  
23-03-2018  
CORRESPONSAL: 1139449

TIPO DE CUENTA : Efectivo  
EMPRESA : SRI IMPUESTO  
CEP : 871594399681  
NOMBRE CONTRIB : CASTILLO RODRIGUEZ JO  
RUC/C I. : 0703950477001  
COD IMPUESTO : 1088. IMPUESTO A LA RE  
NO AUTORIZACION: 00623032018163360538  
VALOR : \$ 6.83  
SERVICIO : \$ 0.60  
VALOR TOTAL : \$ 6.83

El usuario designa a SRI  
como custodio del comprobante de venta  
original hasta que sea requerido por  
el cliente en cualquier ventanilla de  
la empresa

*Uno mil Setenta y Cuatro*

00008075

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 150410859

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	1	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**DECLARANTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA		HUAQUILLAS
206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
54			CERCA DE LA GASOLINERA SAN LUIS
208	TELÉFONO		

**DECLARANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
216	TELÉFONO		

**DECLARANTE DE LA SUCESIÓN**

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
	RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA		
221	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
3			
222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO
		2	
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226
228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

**DECLARANTE DE LA DONACIÓN**

231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
237	TELÉFONO		
240	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	

CATEGORÍA	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
	311	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
	312	0.00	0.00
	313	3400.00	566.67
	324	0.00	0.00
	325	0.00	0.00
	314	0.00	0.00
DE VALORES	315	0.00	0.00
	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 316			566.67

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
SEGUROS	411	0.00
	412	0.00
CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
(EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
IMPORTE DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018028608672	871594399681	23/03/2018	1



*[Handwritten signature]*

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLIVA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		<b>DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)</b>					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	497				
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332-10%)	498				
Declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asume la responsabilidad correspondiente (Artículo 191 de la L.R.T.I.)		<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	395-495-437-496 801				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	804				
		<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>					
		PAGO PREVIO	905				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 802-804	906				
		INTERÉS POR MOROSIDAD	907				
		MULTAS	908				
TOTAL PAGADO 902+903+904	909						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD				
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>							
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0,00	911	USD	0,00	913	USD



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.		
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>
	SRIDEC2018028608672	871594399661	23/03/2018



Factura: 001-002-000027635



20190707001000360

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190707001000360

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON NOTARIO(A) DEL CANTON HUAQUILLAS
<b>FECHA:</b>	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:12)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	TERCER
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENAVIDEZ PINZON ANDREA VANESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705250959
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	18-09-2019
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	ANDREA VANESA BENAVIDEZ PINZON
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	0705250959

ENES:

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



N° TRAMITE: 70961-0041-19  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 1421'3  
 26/09/19 15:39

Ocho mil Cuarenta y Seis

00008046



002-000020512

20180707001P01159

NOTARIO(A) YEHTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS



EXTRACTO

20180707001P01159

ACTO O CONTRATO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA: 8 DE MAYO DEL 2018, (12:13)

OTORGADO POR

Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
BIENES PERSONALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909760704	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
BIENES PERSONALES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ
BIENES PERSONALES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ
BIENES PERSONALES	REPRESENTANDO A	CEDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ

A FAVOR DE

Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Cantón

HUAQUILLAS

Parroquia

CANTON REYES

OBJETO:

CONDICIONES:

INDETERMINADA

YEHTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARIO(A) YEHTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO

20180707001P01159



<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>		8 DE MAYO DEL 2018, (12:13)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOSE R. CASTILLO
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOHAN CASTILLO
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JENNY GARCIA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			MILTON REYES		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) YEHTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Ocho mil Setecientos y Setenta

00008077

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

150410945



**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	1		2018		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**PAR PARTES**

**CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

200	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO		HUACABAMBA
201	CALLE MUNICIPAL	206	NÚMERO
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	CERCA DE LA GASOLINERA SAN LUIS		

**REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
210	CALLE MUNICIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

**CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA		
220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
	3		2
222	TESTAMENTO	223	TESTAMENTO
	2		2
224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
226	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

**CAUSANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
232	CALLE MUNICIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES
240	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL ACTO	241	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL ACTO
242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO

**DESCRIPCIÓN**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
	311	0,00	0,00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
	312	0,00	0,00
	313	566,66	566,66
	314	0,00	0,00
	315	0,00	0,00
	316	0,00	0,00
		<b>SUBTOTAL SUMAR 311 AL 316</b>	<b>566,66</b>

**DEBITOS PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
411	0,00	0,00
412	0,00	0,00
413	0,00	0,00
414	0,00	0,00
415	0,00	0,00
	<b>SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415</b>	<b>0,00</b>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018028609037	871594410511	23/03/2018	1

*[Handwritten signature]*

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	<b>DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)</b>						
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 437					
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	<b>900 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>						
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	802					
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	803					
	BASE IMPONIBLE 801-802	803					
	IMPUESTO A LA RENTA CALSADO 803 * %	804					
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>						
	PAGO PREVIO	805					
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902					
	INTERÉS POR MORA	903					
	MULTAS	904					
TOTAL PAGADO 902+903+904	905						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	906	USD					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD					
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>							
808	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0,00	911	USD	0,00	913	USD



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.		
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>
	SRIDEC2018028609037	871594410511	23/03/2018

Ocho mil Setenta y Ocho

00008078



E-003019905

20180707001P00948

PROTOCOLIZACIÓN 20180707001P00948

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

22 DE MARZO DEL 2018. (15:34)

EL CANTON HUAQUILLAS



TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANDO A JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ	CÉDULA	0909760704
REPRESENTANDO A JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ	CÉDULA	0909760704
REPRESENTANDO A JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ	CÉDULA	0909760704

CIELA RODRIGUEZ ROSARIO.-

DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

20180707001P00948
22 DE MARZO DEL 2018. (15:34)
<a href="https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf">https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf</a>
CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, Y CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.-

NOTARIO(A) YEHTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Ocho mil Setenta y Nueve.

00008079

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P00948

1 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**  
2 **DE LOS BIENES DEJADOS DE QUIEN EN**  
3 **VIDA FUE SEÑORA LUZ GRACIELA**  
4 **RODRÍGUEZ ROSARIO.**

5 CUANTIA: INDETERMINADA.  
6 DI: DOS TESTIMONIOS



7 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del  
8 mismo nombre, provincia de El Oro, República del  
9 Ecuador, a los VEINTIDOS días del mes de Marzo  
10 de año Dos mil dieciocho, siendo las quince horas  
11 con treinta y cuatro minutos, comparece el señor  
12 **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS** en  
13 calidad de mandatario de los hermanos señores  
14 **JOSÉ ROLANDO CASTILLO RODRÍGUEZ,**  
15 **JOHANNA MARINA CASTILLO RODRÍGUEZ**  
16 **Y JENNY GABRIELA GARCÉS RODRÍGUEZ,**  
17 conforme consta en el Poder Especial celebrado en  
18 la Notaría Primera del cantón Huaquillas, el día  
19 trece de marzo del año dos mil dieciocho, que se  
20 adjunta como documento habilitante, el  
21 compareciente declara ser de nacionalidad  
22 ecuatoriana, de estado civil viudo, de ocupación  
23 comerciante, de cuarenta y siete años de edad,  
24 domiciliado en la parroquia Unión Lojana,  
25 ciudadela Jaime Roldos Aguilera, calles Paquisha  
26 entre Juan León Mera y Corina Parrales, de la  
27 ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, teléfono  
28 celular número cero nueve seis nueve nueve cero

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notario 001



1 nueve seis uno tres (0969909613), correo  
2 electrónico nelsontorres277@yahoo.com, a quien  
3 de conocer DOY FE, en virtud de haberme exhibido  
4 sus documentos de identificación y con su  
5 autorización se ha procedido a verificar la  
6 información en el Sistema Nacional de  
7 Identificación Ciudadana del Registro Civil; y  
8 papeleta de votación que debidamente certificada  
9 me solicita se agregue al presente instrumento  
10 como habilitante, quien manifiesta ser mandatario  
11 de los hermanos señores **JOSÉ ROLANDO**  
12 **CASTILLO RODRÍGUEZ, JOHANNA MARINA**  
13 **CASTILLO RODRÍGUEZ Y JENNY GABRIELA**  
14 **GARCÉS RODRÍGUEZ**, y me solicita proceda a  
15 receptorle la declaración juramentada tendiente a  
16 obtener en favor de sus mandatarios; la posesión  
17 efectiva de los bienes de la causante; para lo cual  
18 me presenta el certificado de defunción de la  
19 causante señora **LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ**  
20 **ROSARIO** y la partida de nacimiento de los hijos  
21 señores **JOSÉ ROLANDO CASTILLO**  
22 **RODRÍGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO**  
23 **RODRÍGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCÉS**  
24 **RODRÍGUEZ** de la causante. Al efecto, en  
25 ejercicio de la fe pública de la que me hallo  
26 investida y de conformidad con la facultad prevista  
27 en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley  
28 Notarial, procedo a receptor la declaración

Ocho mil Ocho.

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notario 001



sp.  
Paulina  
Amón.  
PRIMERA  
ICA  
EL ORO  
OR

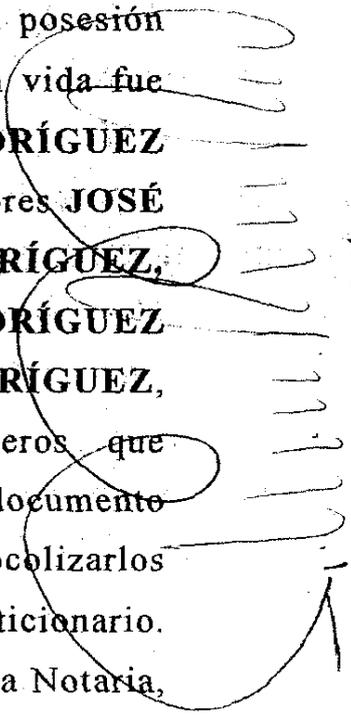
1 juramentada como mandatario de los hermanos  
2 señores **JOSÉ ROLANDO CASTILLO**  
3 **RODRÍGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO**  
4 **RODRÍGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCÉS**  
5 **RODRÍGUEZ**, quien es de nacionalidad  
6 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
7 ciudad de Huaquillas, a quien de conocer DOY FE,  
8 he instruido por mí sobre la obligación que tiene de  
9 decir la verdad con claridad y exactitud y advertido  
10 de la gravedad del juramento y de las penas del  
11 perjurio, en forma juramentada declara: UNO).- Que  
12 la causante señora **LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ**  
13 **ROSARIO**, falleció en la Provincia de El Oro,  
14 cantón Huaquillas, parroquia Unión Lojana, el día  
15 doce (12) de octubre del dos mil dieciséis (2016), en  
16 estado civil casada. DOS).- Que la causante, señora  
17 **LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ ROSARIO**,  
18 procreó tres hijos que responde a los nombres de  
19 **JOSÉ ROLANDO CASTILLO RODRÍGUEZ,**  
20 **JOHANNA MARINA CASTILLO RODRÍGUEZ Y**  
21 **JENNY GABRIELA GARCÉS RODRÍGUEZ**; y,  
22 que conoce que no procreó más hijos; TRES).- Que  
23 la dama fallecida fue de estado civil casada con el  
24 compareciente, señor **NELSON GABRIEL**  
25 **TORRES BARRIENTOS**, conforme se justifica con  
26 los documentos que se anexa; CUATRO).- Que  
27 conoce que la causante hasta el momento de su  
28 fallecimiento no otorgó testamento alguno;

Dra. Esp. Yenny P. Pineda  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secue 001 P002



1 CINCO).- Que la causante le sobreviven sus hijos  
2 antes nombrados en calidad de herederos los bienes  
3 dejado por la señora **LUZ GRACIELA**  
4 **RODRÍGUEZ ROSARIO**, que se constituye en los  
5 siguientes: A).- Un automotor Placas: AA220A,  
6 Marca: BAJAJ, Color: NEGRO, Chasis:  
7 MD2AA08D0CWA02063, Clase: MOTOCICLE;  
8 Tipo: TRICIMOTO, Año de Fabricación: 2012,  
9 Motor: AFMBVA20141, Modelo: RE205, País de  
10 Origen: INDIA; B).- Una acción (valorizada en  
11 veinte dólares) de la compañía de Tricimotos  
12 Fronterizos del Sur "COTRIFRONSUR S. A.";  
13 SEIS).- Que lo afirmado se ratifica con el  
14 certificado de defunción y partidas de nacimiento  
15 incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con  
16 los requisitos previstos en las referidas normas  
17 legales antes citadas, queda concedida la posesión  
18 efectiva, de todos los bienes de quien en vida fue  
19 señora **LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ**  
20 **ROSARIO**, en favor de sus hijos, los señores **JOSÉ**  
21 **ROLANDO CASTILLO RODRÍGUEZ**,  
22 **JOHANNA MARINA CASTILLO RODRÍGUEZ**  
23 **Y JENNY GABRIELA GARCÉS RODRÍGUEZ**,  
24 dejando a salvo el derecho de terceros que  
25 eventualmente pudieren reclamar.- Este documento  
26 junto a sus habilitantes procedo a protocolizarlos  
27 extendiendo dos copias certificadas al peticionario.  
28 Leida que le fue al compareciente por mí la Notaria,

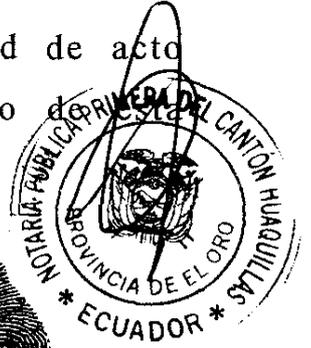
  
  
Dra. Esn. Veizy P. Pinedo Romón

Ocho mil Ochenta y Uno

00008081

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P00948

1 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto  
2 quedando incorporada en el Protocolo de  
3 Notaría, de todo cuanto DOY FE.-



*NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS*



Paulina  
ción.  
PRIMERA  
CA

8 Sr. NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS

9 C.C. No. 090976070-4

EL ORO 10 COMO MANDATARIO DE LOS HERMANOS  
11 SEÑORES JOSÉ ROLANDO CASTILLO  
12 RODRÍGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO  
13 RODRÍGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCÉS  
14 RODRÍGUEZ.-

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

19 Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

26  
27  
28

Ocho mil Ochenta y Dos

00008082

NOTARIA:

ON GABRIEL TORRES BARRIENTOS en calidad de mandatario  
hermanos señores JOSÉ ROLANDO CASTILLO RODRÍGUEZ,  
MARINA CASTILLO RODRÍGUEZ Y JENNY GABRIELA  
RODRÍGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domicilio  
de Huaquillas, provincia de El Oro, ante usted, con el debido  
expongo:



la causante, señora LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ ROSARIO,  
falleció en la Provincia de El Oro, cantón Huaquillas, parroquia Unión  
Huaquillas, el día doce (12) de octubre del dos mil dieciséis (2016), en estado  
casada.

la dama fallecida fue de estado civil casada con el compareciente,  
NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, conforme se  
certifica con los documentos que se anexa,

a la señora LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ ROSARIO, le  
delegamos a sus hijos los hermanos señores JOSÉ ROLANDO  
CASTILLO RODRÍGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO  
RODRÍGUEZ; Y, JENNY GABRIELA GARCÉS RODRÍGUEZ.

en la habida sociedad conyugal, se adquirió lo siguiente: a).- Un  
motor Placas: AA220A, Marca: BAJAJ, Color: NEGRO, Chasis:  
AA08D0CWA02063, Clase: MOTOCICLE; Tipo: TRICIMOTO,  
Fecha de Fabricación: 2012, Motor: AFMBVA20141, Modelo: RE205,  
País de Origen: INDIA; b).- Una acción (valorizada en veinte dólares)  
de la compañía de Tricimotos Fronterizos del Sur "COTRIFRONSUR S.

*[Handwritten signature]*

en nuestro deseo obtener la posesión efectiva, pro indiviso, sin perjuicio de  
de los otros, sobre el bien antes mencionado.-

al efecto y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 de la Ley reformativa de  
Ley Notarial, No. 12, agregado al artículo 18, publicada en el suplemento del  
Registro Oficial No. 74, del 8 de Noviembre de 1996, solicito a usted lo siguiente:

que se sirva aceptar declaración juramentada sobre la calidad de herederos de  
de los mandantes

que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual nos  
concederá la posesión efectiva de los bienes, pro-indiviso y sin perjuicio de  
de los otros, dejados por nuestra fallecida cónyuge y madre respectivamente.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. Esq. Verónica E. Pareda Romero  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

*[Handwritten signature]*  
NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS

SON GABRIEL TORRES BARRIENTOS  
090976070-4  
MANDATARIO DE LOS HERMANOS SEÑORES  
JOSÉ ROLANDO CASTILLO RODRÍGUEZ.-  
MARINA MARINA CASTILLO RODRÍGUEZ.-  
Y JENNY GABRIELA GARCÉS RODRÍGUEZ.-

*[Handwritten signature]*  
ABOGADO  
M-07-2018-315  
DE LOS ABOGADOS DE EL ORO

Ocho mil Ochenta y Tres.

00008083

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que  
emite el presente certificado.

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

**NUI/Pasaporte:** 0701716524

**Sexo:** MUJER

**Edad:** 55

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 12 DE OCTUBRE DE 2016

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/UNION LOJANA

**Fecha de registro de defunción:** 13 DE OCTUBRE DE 2016

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

**Tomo / Página / Acta:** 8 / 26 / 26

**Datos del padre:** RODRIGUEZ MODESTO

**Datos de la madre:** ROSARIO HORTENCIA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** TORRES BARRIENTOS NELSON G

**Causas del fallecimiento:** METASTASIS

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANGEL LEONARDO ORTIZ CHAMBA - AGENCIA HUAQUILLAS

0-106-18488



048R

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Excepciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

...ación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

vez

...on fecha

...o se archive

... de

... Jefe de Oficina

...tró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

... con fecha

... cuya copia se archiva.

... de

... Jefe de Oficina

OTRAS SU INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

**APELLIDOS DE LA CON**

... nacido en *Benigno - Bayas* el *11* de *septiembre* de

19 *70* de nacionalidad *Boliviana* de profesión *Operario*

con Cédula N° *990976070-4* domiciliado en *Benigno - Bayas* de estado

anterior *Benigno* hijo de *Manuel Gómez - Benigno*

y de *Benvenida Sorrento - Benigno*

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**

*Jaime Acosta Rodríguez* de

*Jaime* nacida en *Guayaquil - El Oro* el *30* de

19 *61* de nacionalidad *Boliviana* de profesión *U. Esta Profesora*

con Cédula N° *99191652-4* domiciliada en *Acuña - El Oro* de estado ante

rior *Jaime* hija de *Wladimir Rodríguez - Benigno*

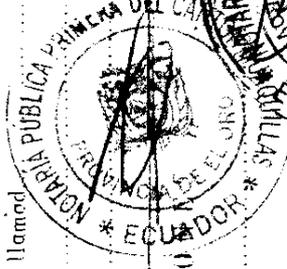
y de *Estanislao Pozo - Benigno*

**LUGAR DEL MATRIMONIO** *Guayaquil - El Oro* **FECHA** *8 de febrero de 1968*

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado

OTRAS SU INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

00008084



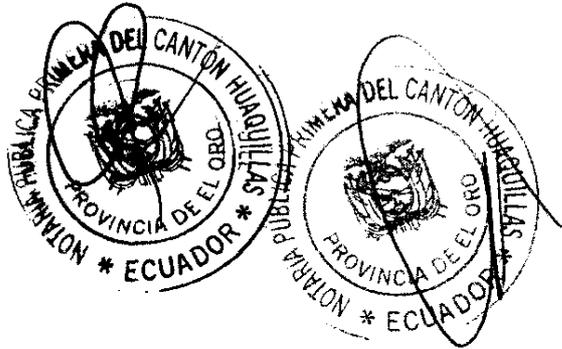
*[Signature]*

*[Signature]*

FIRMA

*[Signature]*

- Copia Integre
- Matrimonio
- Defunción
- Certificado Biométrico



**JEFEE CANTONAL REGISTRO CIVIL**  
**HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR**

*[Handwritten Signature]*

Es copia  
 Es copia de la Ley de Registro Civil, identificando  
 de Datos Públicos, en concordancia con el  
 al art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
 que se hel copia que se contiene de acuerdo

**CERTIFICO**

Días  Meses  Años

No. 0429  
 10/06/2017

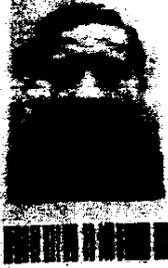
**DESAPACHADO**

Ocho mil Ochocientos y Cinco

00008085

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCADA

090976070-4



EDAD DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TORRES BARRIENTOS  
NELSON GABRIEL  
GUILYAS  
GENERAÇÃO  
PEÑON CARBO / CONCEPCIÓN  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MASCULINO  
ESTADO CIVIL VIUDO  
LUZ G  
RODRIGUEZ ROSARIO



INSTRUCCION SACRILEGIATO PROFESION / OCUPACION COLEGIALISTA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES BONILLA MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRIENTO ZAPATA DOMITILA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION SIMONILLA 2007-05-18  
FECHA DE EXPIRACION 2007-05-18



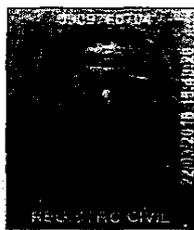
Signature of the Registrar General

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2011  
003 JUNTA No  
003 - 127 NUMERO  
0909760704 CEDULA  
TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL APELLIDOS Y NOMBRES  
EL ORO PROVINCIA  
HUAQUILLAS CANTON  
UNION L. JANA PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA:

COPIA QUE LE PRESENTA QUE  
es igual a su original.  
Huaquillas, 7 de MAR 2011  
Dr. Esp. Yehziy E. Pineda Ramon  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Nelson Torres*

Número único de identificación: 0909760704

Nombres del ciudadano: TORRES BARRIENTOS NELSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Nombres del padre: TORRES BONILLA MANUEL

Nombres de la madre: BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAXIM

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: ISABEL ROSALIA YANAYACO BAUTISTA - EL ORO-HUAQUILLAS-NT HUAQUILLAS

N° de certificado: 187-106-39251



187-106-39251

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que  
emite el presente certificado:

**CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO**

**NUI/Pasaporte:** 0704477793 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 15 DE ENERO DE 1980

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCIÓN

**Fecha de registro de nacimiento:** 1980

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 3 / 333 / 737

**Datos del padre:** CASTILLO LAPO PEDRO O

**NUI/Pasaporte:** 0701731341 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

**NUI/Pasaporte:** 0701716524 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANGEL LEONARDO ORTIZ CHAMBA - AGENCIA HUAQUILLAS

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

96-106-18758



18758

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que  
emite el presente certificado:

CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA

NUI/Pasaporte: 0703950477 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1981

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

Fecha de registro de nacimiento: 1981

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 103 / 594

Datos del padre: CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO

NUI/Pasaporte: 0701731341 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

NUI/Pasaporte: 0701716524 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANGEL LEONARDO ORTIZ CHAMBA - AGENCIA HUAQUILLAS

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior  
de ésta índole.

01-106-18888



70000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00008088

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que  
emite el presente certificado:

**GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA**

**NUI/Pasaporte:** 0704548551 **Sexo:**

**Fecha de nacimiento:** 26 DE NOVIEMBRE DE 1983

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

**Fecha de registro de nacimiento:** 1983

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 2 / 84 / 214

**Datos del padre:** GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

**NUI/Pasaporte:** 0700081730 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

**NUI/Pasaporte:** 0701716524 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018  
Emisor: ANGEL LEONARDO ORTIZ CHAMBA - AGENCIA HUAQUILLAS

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



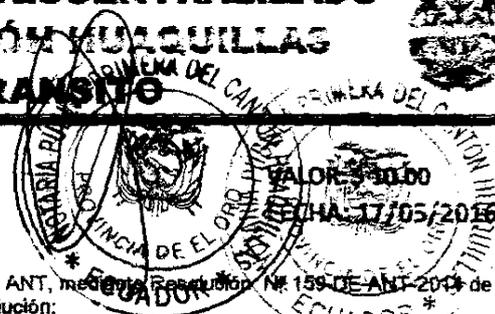
Ocho mil Ochoientos y Noventa

00008089

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS  
UNIDAD DE TRANSITO**



132671  
CS-07-2016-UTH



De las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT, mediante Resolución N° 159 DE ANT-2014 de fecha 17/05/2016, el Señor Director Técnico, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE					
OPERADORA			RUC		
COTRIFRONSUR S.A.			0791753708001		
CANTON:			PARROQUIA:		
HUAQUILLAS					
SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO			TRICIMOTOS		
TERRESTRE COMERCIAL ALTERNATIVO					
DOCUMENTO HABILITANTE					
N° DE P/O:		FECHA:		FECHA DE EXPIRACION:	
07-2014-ATN		07/11/2014		07/11/2024	
DATOS DEL SOCIO QUE DALE					
NOMBRES			CEDULA DE IDENTIDAD		
GONZALEZ HELBER DAVID			0703818765		
DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA					
NOMBRES			CEDULA DE IDENTIDAD		TIPO LICENCIA
ARRIENTOS NELSON GABRIEL			0909760704		A
DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO QUE INGRESA					
MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
BAJAJ	2012	MD2AA08D0CWA02053	AFMBVA20141	MOTOCICLE	TRICIMOTO
COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	4	200	0.75 T	26/12/2013	31/12/2017

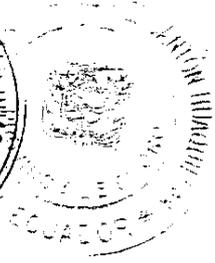
ING. CUENCA ALAVA WALTER BENITO  
DIRECTOR (E) UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE  
TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE HUAQUILLAS



Se certifica que la presente es una copia fiel del original.  
Huaquillas, 22 MAR 2016  
Ing. Cuéncala Alava Walter Benito

Ocho mil Noventa.

00008090



UNICA DE MATRICULA

**A.N.T. A2844507**

FORMULARIO

FECHA MATRICU. 26/12/2013

2013

CLASE PUBLICO

MODELO MOTOCICLE

COLOR NEGRO

INDIC. 00000000

MATRICULADO EN HUACUILAS

MT 08UCA4

31/12/2017 200

COMISION PROVINCIAL DEL TRANSITO

ORIGINAL

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
HUAQUILLAS	BAH28866AFMD	A2844507
APELLIDOS Y NOMBRES		
CASTILLO GONZALEZ HELDER DAVID		
DIRECCION		
6763818765	HUAQUILLAS	TELEFONO
DIRECCION		
LA MARTHA BUCARAM		DISCO
COOPERATIVA		DIGITADOR
SOTRANSUR S.A		08
DISCO		860237
US\$ 228.5		A.N.T. GLORIA CAMPOVERDE

Se certifica que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Huacuilas, 22 MAR 2017

\_\_\_\_\_  
 Notaria Publica Primera del Canton Huaquillas

Ocho mil Noventa y Dos

00008092

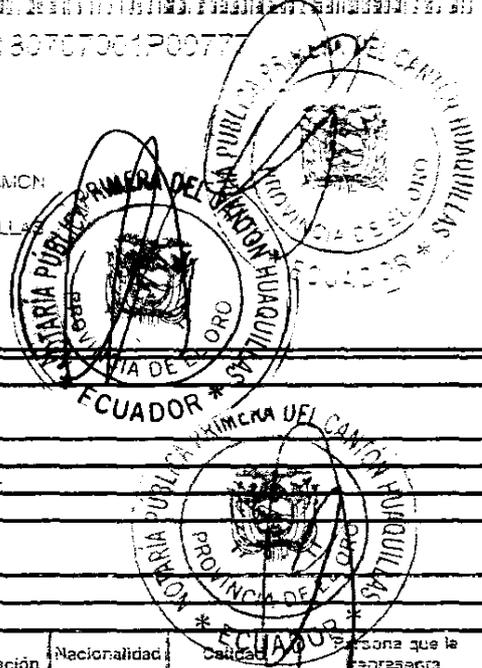
000019384

20180707001P00777

NOTARIAL YEHETI PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRAITO



20180707001P00777

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

03 DE MARZO DEL 2018 (16:23)

OTORGADO POR

Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	070447793	ECUATORIA NA	MANDANTE	
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703950477	ECUATORIA NA	MANDANTE	
JENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	070454851	ECUATORIA NA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
OS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909760704	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	

Cantón

HUAQUILLAS

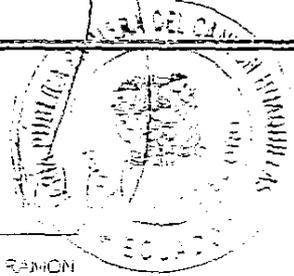
Parroquia

MILTON REYES

INDETERMINADA

NOTARIAL YEHETI PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS



Ocho mil Noventa y tres

00008093

Año 2018 Provincia 07 Cantón 07 Notaría Secuencial 001 P00777

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Notaria Pública Primera del Cantón Huaquillas

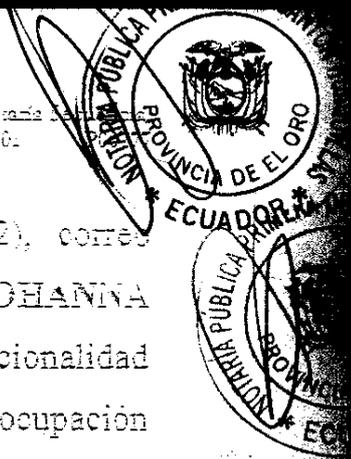


ESCRITURA PUBLICA DE  
PODER ESPECIAL QUE  
OTORGAN LOS SEÑORES  
HERMANOS JOSE ROLANDO  
CASTILLO RODRIGUEZ,  
JOHANNA MARINA  
CASTILLO RODRIGUEZ Y  
JENNY GABRIELA GARCES  
RODRIGUEZ; Y, EN FAVOR  
DEL SEÑOR NELSON  
GABRIEL TORRES  
BARRIENTOS.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los TRECE dias del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mí, **Doctora Especialista, YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, en calidad de Mandantes, los hermanos señores **JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro, cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente por esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número Cero nueve seis siete



1 cinco ocho seis tres cinco dos (0957385352), correo  
2 electrónico rohcastillo@hotmail.es, JOHANNA  
3 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad  
4 ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación  
5 estudiante, de treinta y siete años de edad, domiciliada en  
6 esta ciudad de Huaquillas, ciudadela Manuel Aguirre,  
7 calles Francisco de Orellana y Veinticuatro de Diciembre,  
8 teléfono celular número cero nueve nueve uno cero tres  
9 ocho cinco cuatro cinco (0991038545), correo electrónico  
10 farrurubial22014@gmail.com; Y JOSE ROLANDO  
11 CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana,  
12 de estado civil soltero, de ocupación bachiller, de treinta y  
13 ocho años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro,  
14 cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente por  
15 esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número cero  
16 nueve ocho cero siete cero nueve siete cuatro tres  
17 (0980709743), correo electrónico  
18 rolicastillo@hotmail.es.-Los comparecientes declaran ser  
19 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio  
20 y a quienes de conocer personalmente, en este acto,  
21 en virtud de haberme exhibido sus cédulas las mismas que  
22 he devuelto cuyas copias se agrega como documento  
23 habilitante, DOY FE.- Bien instruidos del objeto y  
24 resultados del "PODER ESPECIAL", que vienen a  
25 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, me  
26 presentan la minuta que copiada textualmente dice:  
27 "SEÑORA, NOTARIA:- En el registro de Escrituras  
28 Públicas a su cargo, sírvase insertar un de PODER

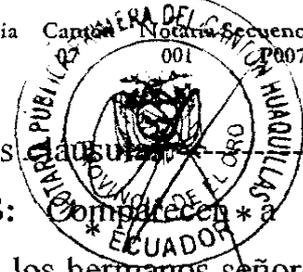
Dra. Esp. Yeliz P. Piedra Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



*Antonio y Cuatro*

00008094

Año 2018 Provincia 07 Capta Notaria Secuencial 001 P00777



1 ESPECIAL, al tenor de las siguientes

2 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** la

3 celebración del siguiente instrumento, los hermanos señores

4 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, portador de

5 la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cuatro

6 siete siete siete nueve guion tres (070447779-3), JOHANNA

7 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, portadora de la

8 cédula de ciudadanía número Cero siete cero tres nueve

9 cinco cero cuatro siete guion siete (070395047-7); y,

10 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, portadora de

11 la cédula de ciudadanía número Cero siete cero cuatro cinco

12 cuatro ocho cinco cinco guion uno (070454855-1), a quienes

13 en adelante se los llamará LOS MANDANTES.- Los

14 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,

15 domiciliados en la ciudad de Arenillas y Huaquillas,

16 capaces para obligarse y contratar cual en derecho se

17 requiere.-----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno).**- Los Mandantes

19 exponen que su recordada madre la señora LUZ

20 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, falleció en la ciudad

21 de Huaquillas, parroquia Unión Lojana el doce de Octubre

22 del año dos mil dieciséis; **Dos).**- Que nuestra prenombrada

23 madre no procreó más hijos que los comparecientes; y,

24 **Tres).**- Que nuestra madre fue de estado civil casada con el

25 señor NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS.-----

26 **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- Por medio del

27 presente instrumento público, los Mandantes, en forma

28 libre y voluntaria, tienen a bien conferir como

ina  
on.

NERA

A

S

NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 efectivamente confieren PODER ESPECIAL, amplio  
2 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora  
3 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS  
4 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo,  
5 domiciliado en esta ciudad de Huaquillas, portador de la  
6 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO  
7 NUEVE SIETE SEIS CERO SIETE CERO guion  
8 CUATRO (090976070-4), para que en su nombre y  
9 representación proceda a realizar los siguientes actos:  
10 **UNO).**- Para que realice la Declaración Juramentada  
11 Voluntaria de nuestra condición de herederos de los  
12 bienes dejados por nuestra prenombrada madre, la misma  
13 que servirá de habilitante para que la señora Notaria  
14 conceda a nuestro favor, el Acta de Posesión Efectiva de  
15 los Bienes dejados por la causante señora LUZ  
16 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; **DOS).**- Para que  
17 a nombre de los Mandantes inscriba el Acta de Posesión  
18 Efectiva de los bienes dejados por nuestra fallecida  
19 madre ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), realice  
20 la declaración del impuesto a la herencia, obtenga las  
21 claves, pague el impuesto a la herencia y realice  
22 cualquier otro trámite que se requiera ante el Servicio de  
23 Rentas Internas (SRI) y cualquier otra institución,  
24 referente a la posesión efectiva; **TRES).**- Para que a  
25 nuestro nombre y representación ceda una Acción en la  
26 Compañía de Tricimotos Fronterizos del Su  
27 COTRIFRONSUR S. A. y además venda el vehículo de  
28 placas AA220A, pacte precio y firme el contrato de

Ocho mil Noventa y Cinco

Año 2015 Provincia Cantón Montalvo



NOTARIA PÚBLICA  
DEL CANTÓN HUACILLAS

compraventa o escritura pública de compra  
CUATRO).- Para que retire los valores de la cuenta de  
ahorros número Cuatro uno ocho dos nueve seis cero dos  
cero cero (4182960200) del Banco del Pichincha C. A.,  
cuya titular es nuestra madre señora LUZ GRACIELA  
RODRIGUEZ ROSARIO; CINCO).- Para a nombre de  
los Mandantes. firme cualquier documento público o  
privado que sea necesario para el fiel y total  
cumplimiento del presente Mandato; SEIS).- Para que  
realice el inventario o partición judicial o extrajudicial de  
los bienes dejados por nuestra fallecida madre, la señora  
LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; SIETE).-  
Para que no sea considerado como insuficiente este  
poder, por falta de cláusula especial, concedemos a  
nuestro Mandatario las atribuciones constantes en el  
Código Orgánico General de Procesos.- Usted señora  
Notaria se servirá agregar las demás formalidades y  
requisitos de estilo para la plena validez de este tipo de  
instrumentos.- Usted señora Notaria agregará las demás  
requisitos y formalidades de estilo para que tenga la  
plena validez este instrumento público.- Atentamente.-  
Hasta aquí la minuta que junto a los documentos que  
anexo y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
escritura pública con todo el valor legal. Y que los  
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
partes, minuta que está firmada por el Abg. Anibal  
Tapfara Sánchez ABOGADO Afiliado al Foro de  
Abogados la Matrícula N° 07-2015-113.- Para lo

1 celebración de la presente escritura se observaron los  
2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,  
3 leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria,  
4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando  
5 incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo  
6 cuanto DOY FE.-



7  
8  
9

*[Handwritten signature]*



10 **Sr. JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ**  
11 C. C. Nro. 070447779-3

12  
13  
14  
15

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

16 **Sra. JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ**  
17 C.C. Nro. 070395047-7

18  
19  
20  
21

*[Handwritten signature]*



22 **Sra. JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**  
23 C. C. Nro. 070454875-1

24  
25  
26

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

27 **Dña. Sra. YEZZY PAULINA PINEDA RAMÓN**  
28 **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Catastro

Dirección  
1351

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



REGISTRO CIVIL

*[Handwritten signature]*

Número único de identificación: 07047770

Nombres del ciudadano: CASTILLO LAPO PEDRO O

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR / GUAYACÁN / CONCEPCION /

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO O

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL POZO MONTALVAN JIMENEZ - EL DPO-HUACUILA

Este certificado: 188- 00-00010



188-001-00071

*[Handwritten signature]*

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastro



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 070895247  
Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JESSICA  
Condición del cedulaado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS  
/CONCEPCION/  
Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1981  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: ESTUDIANTE  
Estado Civil: DIVORCIADO  
Cónyuge: No Registra  
Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO  
Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIA  
Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

*[Handwritten signature]*

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2013  
Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACUILLAS

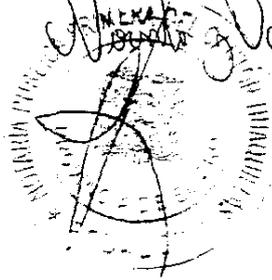
Nº de certificado: 136-103-84120



*[Handwritten signature]*

Ocho mil ochocientos ochenta y ocho

00008098



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

070454855-1

CEDELA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCES RODRIGUEZ  
JENNY GABRIELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
SANTA ROSA  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

RESTRICCION  
BACHELERATO

PROFESION Y CATEGORIA  
QUEHACER DOMESTICOS

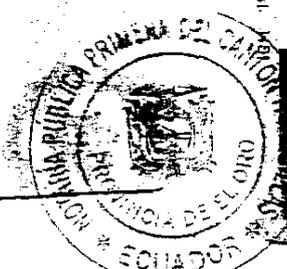
V44475342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MACHALA  
2016-06-13

FECHA DE EXPIRACION  
2025-06-13



COPIA FE: esta es fotocopia que  
antecede es igual a su original.  
Huaquillas, 13 MAR 2019

*Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ram6n*  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANT6N HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2019



008  
JUNTA No.

008 - 198  
NÚMERO

0704548551  
CEDELA

GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO  
PROVINCIA  
ARENILLAS  
CANTON  
ARENILLAS  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Numero único de identificación: 0704548551

Nombres del ciudadano: GARCES RODRIGUEZ JENNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACULLAS

At a la notaria pública primera del Cantón Huacullas, Provincia de El Oro, Ecuador, el día trece de junio de 2018.



137-2018-000001

Ing. Jorge Trova Fuentes

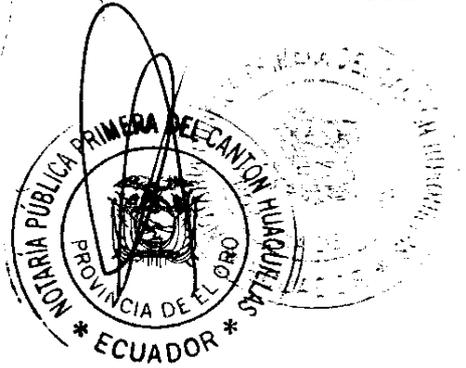
Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Ocho mil Noventa y Nueve

00008099

GO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN  
RIAS CONFIERE ESTE "SEGUNDO TESTIMONIO" QUE  
O, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA  
TORGAMIENTO.-

Dra. Ana María Rodríguez  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACACHITAS  
DE LA PROVINCIA DE EL DORADO



Adendum 70961-0041-19 sig.

# COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS FRONTERIZOS DEL SUR

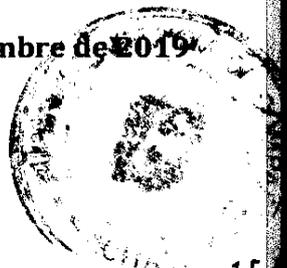


## COTRIFRON

## S.A.



Huaquillas, 14 de noviembre de 2019



SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones.

Yo Olbert Alcibíades Cobeña Carcelén con C.C. 0703270280 representate legal de la compañía COTRIFRONSUR S.A., por medio de la presente le hago llegar copias certificadas de la escritura pública de partición extrajudicial de los bienes dejados por la Sra. Luz Graciela Rodríguez Rosario con C.C. 070171652-4 que falleció el 12 de Octubre del 2016, conyugue del Sr. Torres Barrientos Nelson Gabriel con C.C. 0909760704 de nacionalidad ecuatoriana, la misma que se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas.

Adjunto partición extrajudicial con su respectiva aclaración notariada, realizada todos los cambios y notificada con número de tramite 70961-0041-19.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

**Atentamente.-**

Sr Olbert Alcibíades Cobeña Carcelén

**GERENTE GENERAL DE COTRIFRONSUR S.A**

TEL OFICINA: 0959469618  
CEL GERENTE: 0939753914  
RUC: 0791753708001  
DIRECCION: Pasaje/Amazonas ciudadela Martha Bucarán.  
CORREO: cotrifronsursa@gmail.com  
HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR  
COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS FRONTERIZO DEL SUR COTRIFRONSUR S.A

COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS  
FRONTERIZOS DEL SUR  
COTRIFRONSUR S.A.  
RUC 0791753708001  
HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR

N° TRAMITE: 70961-0041-19  
DOCUMENTO: Solic tu  
15/11/19 5.2.2

15  
2019

**“PRIMER “**

Testimonio: CERTIFICADO de Escritura

**De: ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA A LA  
DECLARACION JURAMENTADA Y  
PARTICION EXTRAJUDICIAL.**

**QUE HACE EL SEÑOR NELSON GABRIEL TORRES  
BARRIENTOS, POR SUS PROPIOS  
DERECHOS Y COMO MANDATARIO DE  
LOS SEÑORES JOSE ROLANDO,  
JOHANNA MARINA CASTILLO  
RODRIGUEZ; Y, JENNY GABRIELA  
GARCES RODRIGUEZ; Y EN FAVOR SI  
MISMOS.-**

**PROTOCOLO DEL AÑO: 2019  
CUANTIA: INDETERMINADA**

Huaquillas, a 14 de NOVIEMBRE del 2019.



N° TRAMITE: 70961-0041-19 15/11/19 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000028323



20190707001P01682

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS  
EXTRACTO



Escritura N°:		20190707001P01682					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:44)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			MILTON REYES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

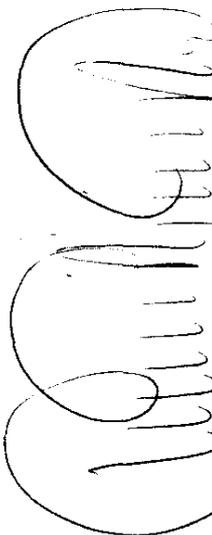
NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO  
ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA DE  
2 ACLARATORIA A LA DECLARACION  
3 JURAMENTADA Y PARTICION  
4 EXTRAJUDICIAL, QUE HACE EL  
5 SEÑOR NELSON GABRIEL TORRES  
6 BARRIENTOS, POR SUS PROPIOS  
7 DERECHOS Y COMO MANDATARIO DE  
8 LOS SEÑORES JOSE ROLANDO,  
9 JOHANNA MARINA CASTILLO  
10 RODRIGUEZ; Y, JENNY GABRIELA  
11 GARCES RODRIGUEZ; Y EN FAVOR  
12 DE SI MISMOS. -

13 CUANTIA: INDETERMINADA  
14 DE DOS TESTIMONIOS. -

15 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo  
16 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a  
17 los CATORCE días del mes de Noviembre del año Dos mil  
18 diecinueve.- Ante mí, **Doctora Esp. YEHZTY PAULINA**  
19 **PINEDA RAMÓN**, Notaria Publica Primera del cantón,  
20 comparecen por sus propios derechos, libre y  
21 voluntariamente, el señor **NELSON GABRIEL TORRES**  
22 **BARRIENTOS**, por sus propios derechos y como  
23 mandatario de los señores **JOSE ROLANDO CASTILLO**  
24 **RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO**  
25 **RODRIGUEZ; y, JENNY GABRIELA GARCES**  
26 **RODRIGUEZ**, conforme consta en el Poder Especial  
27 celebrado en esta notaria el día once de noviembre del dos  
28 mil diecinueve, el mismo que exhibe, se acepta y se agrega

  
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 como documento habilitante; el compareciente es de  
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, de cuarenta  
3 y nueve años de edad, de ocupación comerciante,  
4 domiciliado en las calles Veinticuatro de Diciembre y Pedro  
5 Carbo de la parroquia Unión Lojana, ciudadela Manuel  
6 Aguirre, de esta ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro,  
7 teléfono celular número cero nueve seis nueve nueve cero  
8 nueve seis uno tres (0969909613), correo  
9 nelsontorres227@yahoo.com; y a quien de conocer  
10 personalmente, en este acto, en virtud de haberme  
11 presentado su cédula de ciudadanía, la misma que he  
12 devuelto y previa petición y consentimiento ingreso a  
13 validar la misma al Sistema Nacional de Identificación  
14 Ciudadana, cuyos documentos emitidos y copias  
15 debidamente certificada por mí, se agrega en esta escritura  
16 como documentos habilitantes, DOY FE.- Bien instruidos  
17 en el objeto y resultados de la escritura de  
18 "ACLARATORIA A LA DECLARACION JURA-  
19 MENTADA Y PARTICION EXTRAJUDICIAL", que  
20 vienen a otorgar, para que la eleve a Escritura pública, me  
21 presentan la minuta que copiada dice:- "SEÑORA  
22 NOTARIA:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
23 cargo, sírvase insertar una Aclaratoria a la Declaración  
24 Juramentada y Partición Extrajudicial, contenida al tenor de  
25 las siguientes cláusulas y estipulaciones:-----  
26 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la  
27 celebración de la presente escritura pública de aclaratoria el  
28 señor **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS,**



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO  
ECUADOR

*[Firma manuscrita]*  
Dra. Esp. Yehzty Paulina Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 por sus propios derechos y como mandatario de los señores  
2 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA  
3 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ; y, JENNY  
4 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, de nacionalidad  
5 ecuatoriana, de estado civil viudo, mayor de edad,  
6 domiciliado en este cantón Huaquillas, Provincia de El Oro,  
7 con capacidad legal y suficiente para contratar y obligarse  
8 por sí mismo.-----

9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO).-** Mediante  
10 escritura pública de Declaración Juramentada y Partición  
11 Extrajudicial, de una acción de la compañía  
12 COTRIFRONSUR S.A. dejada por la señora LUZ  
13 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, celebrado en la  
14 Notaria Publica Primera del cantón Huaquillas, el día ocho  
15 de mayo del dos mil dieciocho, mediante la cual los  
16 hermanos señores JOSE ROLANDO CASTILLO  
17 RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO  
18 RODRIGUEZ; y, JENNY GABRIELA GARCES  
19 RODRIGUEZ, le adjudican el cincuenta por ciento que  
20 como herederos les corresponde de una acción valorizada en  
21 VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$20,00), en la  
22 compañía de Tricimotos Fronterizos del Sur  
23 COTRIFRONSUR S.A., quedando con esto el señor  
24 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, con el cien  
25 por ciento de la acción valorizada en VEINTE DOLARES  
26 AMERICANOS (\$20,00).-----

27 **TERCERA: ACLARATORIA:-** Con los antecedentes  
28 expuestos y por medio de este instrumento público el

1 compareciente señor **NELSON GABRIEL TORRES**  
2 **BARRIENTOS**, por sus propios derechos y como  
3 mandatario de los señores JOSE ROLANDO CASTILLO  
4 RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO  
5 RODRIGUEZ; y, JENNY GABRIELA GARCES  
6 RODRIGUEZ, por no contravenir disposición legal alguna  
7 ni afectar intereses de terceros, tienen a bien aclarar libre y  
8 voluntariamente, como en efecto Aclara lo siguiente: Que  
9 por error involuntario al momento de realizar las escrituras  
10 públicas de Declaración Juramentada y Partición  
11 Extrajudicial, **descrita anteriormente en el numeral uno**),  
12 **se hizo constar** el nombre de la compañía de Tricimotos  
13 Fronterizos del Sur COTRIFRONSUR S. A., cuando lo  
14 correcto es compañía **COTRIFRONSUR S. A.**-----

5 **CUARTA: MARGINACIONES:-** La señora Notaria  
6 Publica del cantón Huaquillas se servirá sentar razón al  
7 margen de la matriz de la escritura de Declaración  
8 Juramentada y Partición Extrajudicial indicada en la  
9 cláusula segunda.-----

0 **QUINTA: CUANTIA:-** La cuantía de la presente escritura  
1 pública de aclaratoria por su cuantía es indeterminada.-----

2 **SEXTA: ACEPTACION:-** Las partes aclarantes aceptan  
3 el total contenido de la presente escritura pública por estar  
4 de acuerdo a sus intereses personales.- Usted señor  
5 Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo  
6 para que tenga la plena y perfecta validez el presente  
7 documento público.- Hasta aquí la minuta que, junto a los  
8 documentos que anexo y habilitantes que se incorpora

*Dra. Esp. Vebizy P. Fátima Ramallo*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO  
ECUADOR

1 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
2 legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada  
3 una de sus partes, minuta que está firmada por la Abg.  
4 Gloria Celi Piedra.- Abogada Afiliada al Foro de Abogados,  
5 bajo la matrícula número 07-2017-332.- Para la celebración  
6 de la presente escritura se observaron los preceptos y  
7 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al  
8 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma  
9 conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el  
10 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.-

*Nelson Gabriel Torres Barrientos*



11  
12  
13  
14  
15 **Sr. NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**  
16 C.C. No. 090976070-4, POR SUS PROPIOS DERECHOS  
17 Y COMO MANDATARIO DE **JOSE ROLANDO**  
18 **CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA**  
19 **CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA**  
20 **GARCES RODRIGUEZ.-**

*9*

21  
22  
23  
24

25 **Dra. Esp. YEHzTY PAULINA PINEDA RAMÓN**  
26 **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA**

*Yehzty Paulina Pineda Ramon*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090976070-4



CIUDADANIA  
**TORRES BARRIENTOS  
NELSON GABRIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
PEDRO CARBO / CONCEPCION**

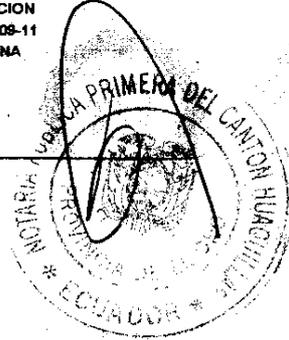
FECHA DE NACIMIENTO: **1970-08-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **VIUDO**

**LUZ G  
RODRIGUEZ ROSARIO**



IGM 17 01 743 28

INSTRUCCION  
**BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION  
**COMERCIANTE**

V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TORRES BONILLA MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAISMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**MACHALA  
2017-05-10**

FECHA DE EXPIRACION  
**2027-05-10**

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

ANEXO 11000000



CERTIFICADO DE AUTENTICACION  
14 MARZO 2019

CBE

0004 M

0004 - 047

0909760704

**TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO

HUAQUILLAS

UNION LOJANA

Que la fotocopia que se  
presenta es igual a su original.  
17 MAR 2019  
*[Signature]*  
Notario P. Pamela Ramón  
HUAQUILLAS

*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0909760704

**Nombres del ciudadano:** TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS (CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

**Nombres del padre:** TORRES BONILLA MANUEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAXIMA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 10 DE MAYO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ISABEL ROSALIA YANAYACO BAUTISTA - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 - EL ORO - HUAQUILLAS



N° de certificado: 190-276-52002



190-276-52002

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

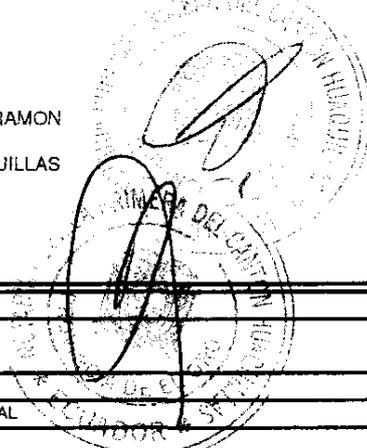


Factura: 001-002-000028246



20190707001P01651

NOTARIO(A) YEZHZY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS  
EXTRACTO



Escritura N°:	20190707001P01651						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (8:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	070447793	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703950477	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GARCÉS RODRIGUEZ JENNY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704548551	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			MILTON REYES		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) YEZHZY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA DE  
**PODER ESPECIAL** QUE  
OTORGAN ~~LOS~~ SEÑORES  
HERMANOS ~~JOSÉ~~ **ROLDANDO**  
**CASTILLO RODRIGUEZ,**  
**JOHANNA MARINA**  
**CASTILLO RODRIGUEZ Y**  
**JENNY GABRIELA GARCES**  
**RODRIGUEZ;** Y, EN FAVOR  
DEL SEÑOR **NELSON**  
**GABRIEL TORRES**  
**BARRIENTOS.-**

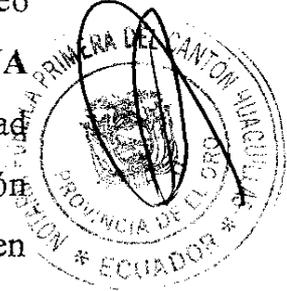
CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los ONCE días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.- Ante mí, **Doctora Especialista YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, en calidad de Mandantes, los hermanos señores **JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en la provincia de El Oro, cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente por esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número Cero nueve seis siete

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 cinco ocho seis tres cinco dos (0967586352), correo  
2 electrónico rolicastillo@hotmail.es; **JOHANNA**  
3 **MARINA CASTILLO RODRIGUEZ**, de nacionalidad  
4 ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación  
5 estudiante, de treinta y ocho años de edad, domiciliada en  
6 esta ciudad de Huaquillas, ciudadela Manuel Aguirre,  
7 calles Francisco de Orellana y Veinticuatro de Diciembre,  
8 teléfono celular número cero nueve nueve uno cero tres  
9 ocho cinco cuatro cinco (0991038545), correo electrónico  
0 farrurubial22014@gmail.com; **Y JOSE ROLANDO**  
1 **CASTILLO RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana,  
2 de estado civil soltero, de ocupación bachiller, de treinta y  
3 nueve años de edad, domiciliado en la provincia de El  
4 Oro, cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente  
5 por esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número  
6 cero nueve ocho cero siete cero nueve siete cuatro tres  
7 (0980709743), correo electrónico  
8 rolicastillo@hotmail.es.-Los comparecientes declaran ser  
9 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio  
0 y a quienes de conocer personalmente, en este acto, en  
1 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía,  
2 las mismas que he devuelto y previa petición y  
3 consentimiento ingreso a validar las mismas al Sistema  
4 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos  
5 emitidos y copias debidamente certificada por mí, se  
6 agrega en esta escritura como documentos habilitantes,  
7 DOY FE.- Bien instruidos del objeto y resultados del  
8 "PODER ESPECIAL", que vienen a otorgar, para que



*[Handwritten signature]*

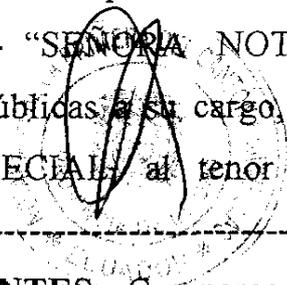
*[Large handwritten signature]*  
Dra. Esp. Yelizy P. Pineda Ramos  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR



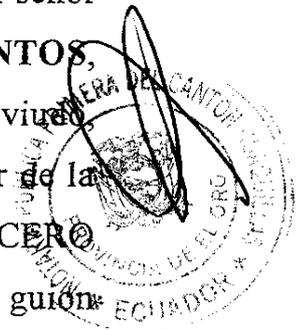
1 lo eleve a Escritura pública, me presentan la minuta  
2 que copiada textualmente dice:- "SEÑORA NOTARIA:-  
3 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
4 insertar un de PODER ESPECIAL al tenor de las  
5 siguientes cláusulas:-----

6 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la  
7 celebración del presente instrumento público, los  
8 hermanos señores JOSE ROLANDO CASTILLO  
9 RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía  
10 número cero siete cero cuatro cuatro siete siete  
11 nueve guion tres (070447779-3), JOHANNA MARINA  
12 CASTILLO RODRIGUEZ, portadora de la cédula de  
13 ciudadanía número Cero siete cero tres nueve cinco cero  
14 cuatro siete guion siete (070395047-7); Y, JENNY  
15 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, portadora de la  
16 cédula de ciudadanía número Cero siete cero cuatro cinco  
17 cuatro ocho cinco cinco guion uno (070454855-1), a  
18 quienes en adelante se los llamará LOS MANDANTES.-  
19 Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores  
20 de edad, domiciliados en la ciudad de Arenillas y  
21 Huaquillas, capaces para obligarse y contratar cual en  
22 derecho se requiere.-----

23 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del  
24 presente instrumento público, los Mandantes, señores  
25 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ,  
26 JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ Y  
27 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, en forma  
28 libre y voluntaria, tienen a bien conferir como

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 efectivamente confieren PODER ESPECIAL, amplio y  
2 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor  
3 **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**,  
4 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil **viudo**,  
5 domiciliado en esta ciudad de Huaquillas, portador de la  
6 cédula de ciudadanía número **CERO NUEVE CERO**  
7 **NUEVE SIETE SEIS CERO SIETE CERO** guión  
8 **CUATRO** (090976070-4), para que en su nombre y  
9 representación proceda a realizar los siguientes actos:



10 **UNO**).- Para que realice escrituras públicas de  
11 Aclaratoria, modificatoria o rectificatoria a la  
12 Declaración Juramentada y al Acta de Posesión Efectiva  
13 de los bienes y derechos dejados por nuestra madre  
14 señora **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ**; **DOS**).- Para a  
15 nombre de los Mandantes, firme cualquier documento  
16 público o privado que sea necesario para el fiel y total  
17 cumplimiento del presente Mandato; **TRES**).- Para que  
18 no sea considerado como insuficiente este poder, por  
19 falta de cláusula especial, concedemos a nuestro  
20 Mandatario las atribuciones constantes en el Código  
21 Orgánico General de Procesos.- Usted señora Notaría se  
22 servirá agregar las demás formalidades y requisitos de  
23 estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.-  
24 Usted señora Notaria agregará las demás requisitos y  
25 formalidades de estilo para que tenga la plena validez  
26 este instrumento público.- Atentamente.- Hasta aquí la  
27 minuta que junto a los documentos que anexo y  
28 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura

Ura. Esp. Yelzay P. Pineda Kamon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN Huaquillas

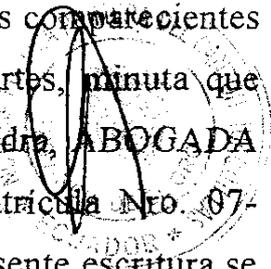


Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

1 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes  
2 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
3 está firmada por la Abg. Gloria Celi Piedra, ABOGADA  
4 afiliado al Foro de Abogados bajo matrícula Nro. 07-  
5 2017-332.- Para la celebración de la presente escritura se  
6 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
7 Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí  
8 la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto  
9 quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de  
10 todo cuanto DOY FE.-



Jose Rolando

15 Sr. JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ

16 C. C. Nro. 070447779-3



Johanna

21 Sra. JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ

22 C.C. Nro. 070395047-7

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
HUAQUILLAS EL ORO  
ECUADOR

*[Firma manuscrita de la Notaria]*

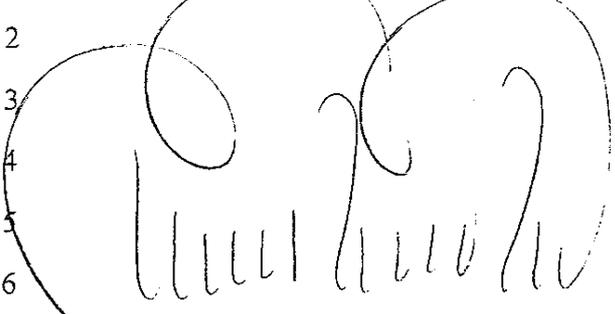
27 Sra. JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ

28 C. C. Nro. 070454855-1

Si...

1 ...guen las firmas.-

2  
3  
4  
5  
6



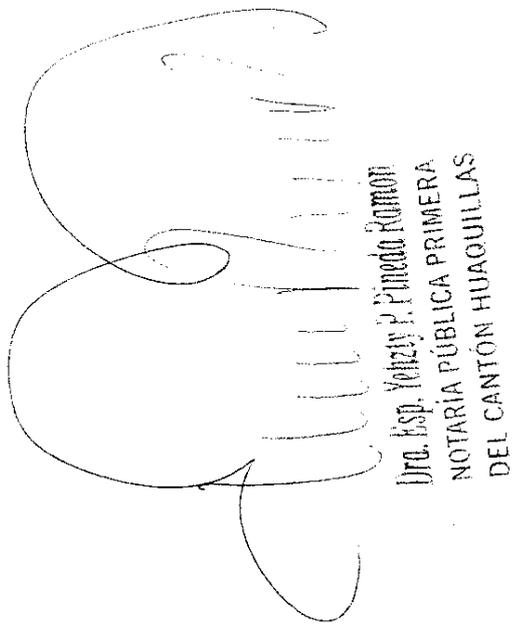
7



**Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**

8 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

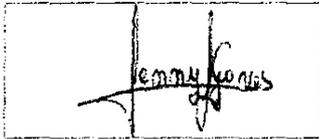
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704548551  
Nombres del ciudadano: GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA  
Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1983  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS  
Estado Civil: SOLTERO  
Cónyuge: No Registra  
Fecha de Matrimonio: No Registra  
Nombres del padre: GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016  
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 - EL ORO - HUAQUILLAS

N° de certificado: 192-275-06830



192-275-06830

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



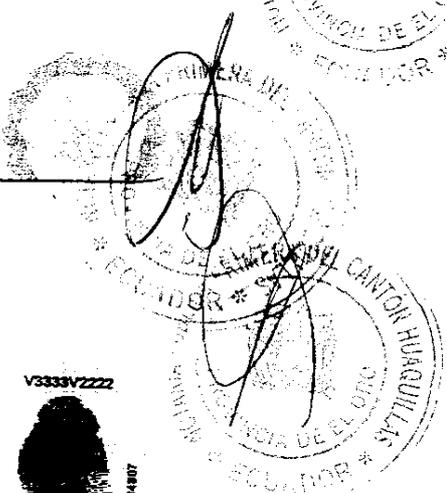


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090976070-4



CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES BARRIENTOS  
NELSON GABRIEL**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
GUAYAQUIL**  
**PEDRO CARBO / CONCEPCION**  
FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-11**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **VIUDO**  
**LUZ G  
RODRIGUEZ ROSARIO**



IGM 17 01 743 28

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TORRES BONILLA MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAJANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MACHALA  
2017-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-05-10**

V3333V2222



00114807

REGISTRADO

REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0004 M

0004 - 047

0909760704

**TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **EL ORO**

CANTON **HUAQUILLAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARRROQUIA **UNION LOJANA**

ZONA

DOY FE: Que la fotocopia que  
ntepede es igual a su original.  
Huaquillas, 17 de Mayo 2019

*Dra. Esp. Yehzly P. Pineda Ramón*  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 090978970-2

Nombres del ciudadano: TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Nombres del padre: TORRES BONILLA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAXIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 - EL ORO -  
HUAQUILLAS

N° de certificado: 198-275-06993



198-275-06993

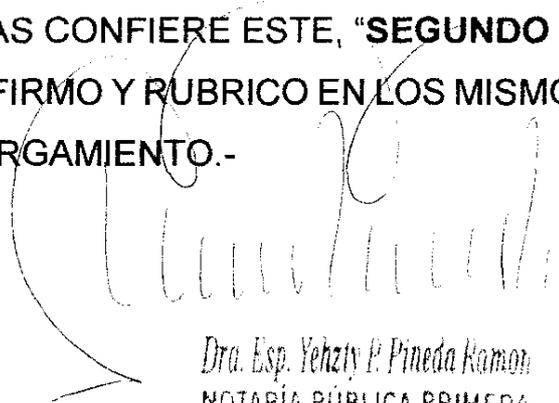
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



...OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERE ESTE, "SEGUNDO TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTON HUACUPELLAS



... OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERE ESTE, "PRIMER TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon*  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

